Sábado 28 de Diciembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1265

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N

NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 « «

NÚMERO ATRASADO .... 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUMARIO

Opinion pública.
Apreciaciones.
La República brasilera.
Política francesa.
Cuentos nacionales.
Humo de cigarro.
Oradores políticos.
Noticias.
Buzon de FIGARO.
Registro civil.
Publicaciones pedidas.
Seccion comercial.
Folletin.

OPINION PUBLICA

Por lo pronto, necesario es confesarlo, no es mucho trabajo, eso de meterse á analizar lo que es opinion pública, cuales sus manifestaciones, y cuando debe aplicarse el término con precision.

Hoy que están dos partidos políticos en lucha, el problema puede resolverse bien fácilmente, definiendo posiciones con entera claridad.

Y váyase eso de dos partidos, como un barato. Queremos ser generosos con nuestros adversarios, llegando hasta reconocerles esa entidad imposible *de partido*.

Digresiones á un lado, y vamos directamente al fondo de la cuestion.

Un señor mendocino, hombre por lo visto aficionado á las vendimias, como buen hijo de la tierra, ha empezado á favorecer á *El Diario*, con unos sarmientos morrocotudos, que le cuelga sin muchas ceremonias al general Mitre, á quien de paso, le rebaja la friolera de cincuenta años, convirtiéndolo poco menos que en un nene de chupon!

¡Para hombres galantes con las personas mayores, los mendocinos; sobre todo si son oposicionistas, y un tanto dados á la metafísica!

El mendocino de referencias, en sus cartas políticas, ó cosa así, á cuyo frente pone esta dedicatoria: *al general Mitre, opositor de 20 años!*...... estudia y desenvuelve, el para él complicadísimo problema, de lo que es, de lo que puede ser, y de lo que debe ser la opinion pública?

Y á propósito del asunto, establece teorías tan curiosas como estas:

«Los que rehusan el cuello al yugo, los que no aceptan la sancion de la fuerza, ni la del tiempo, los protestantes independientes, los revoltosos en religion, en política, en artes, en ciencias, en todo en fin, han hecho prosperar el mundo. Los que tienen su ideal en el pasado, los que aceptan el presente, sea cual fuere, no han hecho adelantar á la humanidad ni un ápice, no han engendrado una idea nueva, ni abolido un error, ni ahorrado una iniquidad. No se han rebelado contra los despotismos, no han derribado la Bastilla, no han abolido la esclavitud, ni los privilegios, ni los fueros, ni los cadalsos, ni las hogueras, ni la intransigencia religiosa, ni en fin, la desigualdad en todos los terrenos!.....»

¡Soberbia doctrina! De ella se desprende sin esfuerzo, que el no ha derrumbado una Bastilla, aunque estemos en una época de paz y de labor, en que no existen ya Bastillas tenebrosas, y en que no se derrumba nada, sino que se construye todo lo que se puede; que el no es un revoltoso, un carbonario, por tendencia y por principio, no puede absolutamente ser un ciudadano libre y util!

De estas deducciones, saca el colaborador mendocino del *Diario*, como consecuencia lógica é inevitable, que jamás la opinion pública, en ningun pais del mundo, rodea á los gobiernos, y que ella está siempre representada por el elemento opositor.

¡Muy linda y muy interesante premisa! pero con permiso del socialista mendocino y del señor General Mitre, FIGARO no la acepta, ni con FIGARO, nadie que tenga dos dedos de sentido comun.

La opinion pública acompaña y ayuda eficazmente en su obra, á los buenos gobiernos, y mas que esto, aleja y repudia á los elementos viciosos y disolventes, dándole á cada cual su merecido.

Esto es hacer historia pura; lo demas es fantasear á gusto!

El colaborador de *El Diario*, debe ser un hombre muy desocupado, cuando se entretiene en remitirle cartas literarias desde Mendoza, en un periodo de verdadero trabajo para aquella industriosa provincia.

¡Que se lo cuenten á sus paisanos!

Juvenal.

APRECIACIONES

Una parte de la prensa diaria de la capital, arrastrada por el impulso de sus malas pasiones, sienta eternamente un pernicioso sistema de apreciacion con respecto á todo lo que se refiere, de cerca ó de lejos á la política nacional, haciendo personificacion, en todos los casos, de hechos y acontecimientos que únicamente debieran ser tratados y discutidos como tales.

La doctrina de un partido ó la forma política de una nacion, pueden ser estudiadas, comentadas y áun combatidas, siempre que se pruebe que no llenan ó no satisfacen las necesidades del país que las proclama, pero entendemos que nunca debe llegarse á la personalidad del individuo ó individuos que las encarnan, siempre que éstos se mantengan dentro los límites de la legalidad y de la justicia, al aplicarlas y ponerlas en práctica.

Llegar á este último límite, es demostrar animosidad, no contra el principio, no contra la idea, sinó hácia el hombre que la sintetiza ó la colectividad autorizada que le representa, y esto no es, no puede ser nunca de buenos resultados, puesto que lleva en sí el poder de hacerse odiosa y antipática, tal conducta, á los ojos de todos los que con recta intencion piensan y obran.

Por eso nos parece raro que en nuestro pais, no sepa, no pueda, el elemento oposicionista conservarse dentro de los moldes de la sensatez y del buen criterio, que colocándole al nivel de la prensa séria y decente le haria indudablemente ganar en el concepto del público y crecer en la estimacion de amigos y adversarios.

Critica ayer un colega el sistema que preside á la formacion del Congreso, y lo hace de una manera tan ofensiva que, de ser cierta, implicaria la mas espantosa desmoralizacion en los procedimientos políticos de la nacion en que tales sucesos pasaran.

Llega hasta suponer que apoyado el Congreso en los éxitos de la Bolsa, que basada ó reducida la política á las empresas ó negocios bursátiles, no podia menos de sentirse profundamente herida al ocurrir ciertos sucesos de todos conocidos y decaer en consecuencia, falta de elemento que impulsára ó vigorizara su vida militante.

Niega que nuestra Cámara popular sea una entidad vigorosa y activa, capaz de comunicar calor y movimiento á la política del país, y por ende promover su mejoramiento y desarrollo; créela invalidada para legalizar los actos ó disposiciones que de ella emanan y tacha de arbitrarios é ilegales, en absoluto, todos los actos del Gobierno.

Con este sistema, se comprende bien que el resultado debe ser tristísimo: el pais presencia un espectáculo bochornoso, exhibido diariamente en las páginas de algunos periódicos, y esto ni nos honra ni nos corrige; si faltas hubiese, que no son por cierto estas las sendas por donde debe penetrar la luz de la razon y del convencimiento en el ánimo de pueblos y gobernantes, sino antes bien con la templanza, con la moderacion y sobre todo con el ejemplo.

Apreciaciones erróneas pueden conducir á fatales y lamentables extravios, pero cuando ya estas no son solamente erróneas, sinó insidiosas y mal intencionadas, entonces pueden llevar en sus entrañas el gérmen del desquiciamiento y de la ruina de un pueblo.

Héctor.

LA REPUBLICA EN EL BRASIL

Cuando una sublevacion pacífica puso término en el Brasil al imperio dominante, la América entera envió al pueblo regenerado una palabra de aprobacion, de simpatía y aplauso.

El gobierno provisorio constituido por el pueblo, el ejército y la armada, comenzó su vida activa entre escollos indudables; entre el entusiasmo republicano y los escasos caracteres fieles al monarca, á su familia y á su doctrina. Con una prudencia y un tacto digno de ciudadanos cuyo *dévouement* á la República venia revelándose dia á dia en la prensa, la cátedra, la tribuna y el Parlamento, desde veinte años atrás, ese grupo, dueño de la situacion, supo aplacar los exaltados, calmar los ánimos y devolver la confianza por un momento perturbada.

Ahí están y quedarán por siempre como ejemplo de nobleza y de elevacion moral, esas resoluciones primeras del gobierno provisorio, que sean cuales sean las vicisitudes futuras, habrá merecido bien de sus conciudadanos y bien de la democracia universal. Ahí está la prueba latente del respeto que hasta el último instante se ha tributado al monarca destronado, de la deferencia con que se le ha rodeado, y del generoso auxilio que se le decretó al abandonar su pátria, con rumbo hácia el destierro.

Una palabra sobre D. Pedro se impone aquí. No hemos participado jamás de entusiasmos exajerados á su respecto y tampoco de críticas acerbas que por otra parte no ha merecido nunca, porque el carácter apático, inactivo y tranquilo del emperador caido no ha sabido inspirarlas. Hombres de su temperamento no despiertan pasiones; carecen de esas cualidades de iniciativa que para la felicidad de un pueblo son un bien y un mal, segun se aprecien y se consideren las cosas y los sucesos.

Don Pedro, hombre estudioso, teórico y soñador, no ha comprendido que su imperio se desmoronaba, porque el contacto de la democracia es poderoso en sus efectos, y porque sus ráfagas son intensas como la luz del sol, penetrando en las masas y creando nuevos ideales, iniciativas y creencias, que este siglo fecundo fomenta, en las manifestaciones todas de la vida política y social. Y ocupado en explorar el firmamento ó en investigar la metamórfosis del gusano no se ha dado cuenta exacta de las necesidades de su país, en América, en la época presente y con las máximas que flotan en este inmenso continente. El virtuoso jefe de la casa imperial ha desacertado aun mas en su conducta ulterior á su salida del Brasil. A la magnanimidad de la República, ha respondido con ceño adusto á la noble gentileza de quienes consumaban un acto lógico que el destino mismo decretaba, ha contestado con apreciaciones fuera de tono, ofensivas para el nuevo gobierno, representante directo de la voluntad soberana de las muchedumbres.

Entonces ese gobierno ha comprendido que no era posible perseverar en el camino de las concesiones, y un decreto enérgico que visa al anciano monarca y á su familia ha visto la luz pública.

Nosotros lo apoyamos y lo aplaudimos.

Republicanos fervientes, pensamos y creemos como crée y piensa la democracia actual, y tomando á nuestra patria por ejemplo dignísimo de imitarse, anhelamos para el Brasil una República igual, en sus grandes inspiraciones, sus errores del momento, sus desvios si se quiere, pero con sus fundamentos sólidos que alimentan promesas grandiosas para el porvenir, nó solo de nosotros sino tambien del mundo civilizado.

No admitimos otra forma del gobierno. Solo bajo la república se realiza el ideal del hombre que la educacion y el adelanto arraiga mas y más. Rechazamos esas doctrinas vedadas de fanáticos que pretenden revestirse con el plumaje de argentinos y hacer gala de un republicanismo moderado. No nos engañan, los conocemos.

La situacion actual del Brasil será grave, no lo dudamos, mas, cambios de órden tan trascendental no se operan sin conmover todas las faces de la sociedad. Es de creer, sin embargo, que dada la prudencia probada de sus hombres de Estado, saldrá airoso de la árdua tarea, conquistando, como lo tiene yá, un puesto honroso en el concierto de la democracia americana.

Viator.

POLÍTICA FRANCESA

MANIFIESTO DEL PRINCIPE VICTOR NAPOLEON

Los pretendientes al extinguido trono de Francia no se duermen. Desde su destierro en Bruselas, Victor Napoleon dirige al General du Barnil, Presidente de las Comités imperialistas del Sena, el siguiente interesante manifiesto.

Os agradezco, señores, los testimonios de fidelidad que me habeis enviado en nombre de los centros imperialistas del Sena.

Defensores convencidos de la causa del Imperio, yo sé bien que éstos no variarán jamas.

La obra que perseguimos es una obra de calma y de conciliacion.

Cúal es, en efecto, la doctrina del partido imperialista?

Fiado en el sufragio universal, para el cual ha reivindicado siempre los derechos, entiende que la nacion misma limita las prerogativas de los poderes públicos; que ella sola tiene cualidad para establecer.

No restringe su soberania á la eleccion de delegados, que abrogándose todos los poderes no tardan en constituir una oligarquia sin freno, y á imponer su voluntad al pais.

Quiere que, consagrado por los sufragios populares, el jefe del Estado cese de ser el jefe de una faccion, para considerarse el primer representante de la nacion, el árbitro imparcial entre todos los intereses.

Quiere que el representante de la nacion, responsable ante el pueblo, pueda llamarle discretamente cuando el porvenir mismo del pais esté en juego. Es esto lo que hizo el primer Cónsul en 1802, y el Emperador en 1804, es lo que hizo tambien en 1851, el electo del 10 de Diciembre; y el deudor primordial del pueblo en el gobierno, derecho que las asambleas habian confiscado en su provecho quedó, apesar de las intrigas parlamentarias, inscripto á la cabeza de la Constitucion de 1852.

Nuestra doctrina, la doctrina de los Napoleones, es, pues, esencialmente democrática.

Así, todos los que reclaman la soberania del pueblo, todos los demócratas sinceros, están llamados á ser nuestros aliados y nuestros auxiliares. Marchamos en la misma via, y somos nosotros, depositarios de la tradicion nacional, quienes les tendemos la mano.

Mas que nunca ahora, yo estoy convencido que, solo el ejercicio directo de la soberania del pueblo, puede dar al poder la fuerza necesaria para cumplir su obra bienhechora de pacificacion social. La constante preocupacion de un gobierno, debe ser en efecto, la de mejorar la suerte de los pequeños y de los humildes y de todos los que por su trabajo contribuyen á la grandeza y á la prosperidad de la Francia.

Solo un poder nacido de los sufragios de todos, puede asegurar el respeto de los derechos de todos.

Tengo firme confianza que, con la ayuda de Dios, llegaremos á conseguir el objeto de nuestros anhelos; — el renacimiento de la Francia por la autoridad en la democracia.

Víctor Napoléon.

FOLLETIN 6

LA BATALLA DE PLEWNA

en 8 brigadas, era de 648 con un efectivo medio de 1150 hombres en pié de guerra.

La mayor parte de la infantería tenía el fusil Berdan; las tropas del Cáucaso el Karl y todos los demás el Krink.

La caballeria se componia de 19 divisiones con dos brigadas cada una de ellas y dos regimientos cada brigada. El efectivo del regimiento era de 960 hombres hombres, los de caballeria rusa, y de 850 los de caballeria cosaca. Aquellos se subdividian en 4 escuadrones y estos en 6 sotnias, dando un total de 354 escuadrones con una fuerza de 68000 caballos próximamente.

El armamento de la caballeria era del sistema Berdan para las armas de fuego; la blanca mas usada era la lanza, de la que se servian los cosacos y los ginetes de la primera fila de los coraceros y lanceros. El sable lo llevaban todos.

La artilleria de campaña se hallaba organizada por brigadas de 48 piezas, divididas en 6 baterias, afectas cada una de aquellas á una division de infantería, y en otras brigadas de 12 piezas en dos baterías á caballo, correspondientes á otras tantas divisiones de caballeria. Con esta organizacion resultaban 2304 piezas de artilleria montada y 228 de artilleria á caballo.

El calibre de las piezas no era uniforme en las baterias: las de las brigadas montadas eran en 3 baterias de 0'10 m., en 2 de 0'08 m., en la restante de 4 libras. Las baterias á caballo llevaban todas sus piezas de 0.08 de calibre. Todas ellas se cargaban por la recámara, siendo de acero las de los dos mayores calibres y de bronce las de 4 libras.

Además de este armamento disponia la artilleria de un material bastante para organizar 50 baterias ametralladoras sistemas Gatling con 8 piezas cada una, y 15 baterias de montaña con 9 piezas por bateria.

Los ingenieros estaban organizados en 5 brigadas, cada una de las cuales se componia de 3 batallones de zapadores, 2 de pontoneros, 2 parques telegráficos y un parque general.

A cada batallon de infanteria correspondia un batallon de reserva y un batallon de reemplazo, y á cada regimiento de caballeria rural correspondia un escuadron de reemplazo y dos escuadrones de marcha, á los que se podia llamar para formar parte del ejército de operaciones.

La artilleria tenía asimismo una batería de reemplazo por cada brigada, y los ingenieros disponian de 5 batallones de depósito y de 20 compañias de reserva de zapadores.

Las tropas locales se componían de 90 batallones de infanteria de fortalezas con un efectivo de 100,000 hombres; 50 de artilleria con 50,000 hombres; 34 de fronteras con 40,000 hombres y 96 batallones locales, además de 115 destacamentos que componían en junto 150.000 hombres de la milicia.

Las tropas irregulares de campaña se reclutaban en las diversas poblaciones cosacas de Rusia. Además de los cosacos del Don que formaban parte de las tropas regulares, y sin tener en cuenta los destacamentos locales estaban aquellas constituidas por 180.000 hombres, 130.000 caballos y 180 piezas de campaña, organizados en 25 batallones de infanteria, 131 regimientos de caballeria y 36 baterias á caballo.

El príncipe Cárlos de Rumania por su parte organizó un ejército de 4 divisiones con una reserva de caballeria y otra de artilleria, con un total de 32.000 infantes, 5.000 caballos y 84 piezas.

La organizacion militar de Turquia en la época de la guerra databa de 1869. El ejército reclutado exclusivamente entre los musulmanes se componía del *nizam* ò permanente, cuyo servicio duraba cuatro años para la infanteria y cinco para la caballeria y artilleria; del *iehtiat* ó disponible, en el que los soldados de la primera de aquellas armas estaban dos años y uno en las otras dos; del de reserva ó *redif* en el que permanecian todos 4 años y del territorial ó *mustahfiz* en el que permanecian 8 años más.

El servicio militar no era obligatorio: anualmente se acababa por la suerte un contingente de unos 37.000 hombres y con estos y los numerosos voluntarios, que sobre todo en tiempo de guerra se presentaban, se organizaron las fuerzas combatientes que alcanzaron la cifra aproximada de 400.000 hombres.

El ejército permanente y la reserva formaban por entonces 7 cuerpos de ejército sin organizar en divisiones y brigadas, que con pequeñas diferencias se componian de 6 regimientos de infanteria, 6 batallones de cazadores, 4 regimientos de caballeria, 1 regimiento de artillería de campaña y 1 regimiento de artilleria de plaza. El regimiento de artilleria de campaña se componía de 3 baterias montadas, 3 á caballo, 1 de montaña y 1 de ametralladoras. Las piezas eran de acero Krup de 4 y 6 libras.

La gran mayoria del ejército permanente ó nizam estaba armado con el fusil Peabody-Martini. Los demás batallones y los del redif tenian Snider.

De la caballeria, los dragones tenian el Wincherster con repuesto para 16 cartuchos y revolvers Lefaucheux; 2 de los 4 escuadrones de los regimientos de lanceros de Wincherster tambien, pero con repuesto de solo 12 cartuchos y revolvers del mismo sistema que los dragones, y los otros 4 escuadrones lanza.

III

Movilización del ejército ruso y primeras operaciones

Una órden imperial de 13 de Noviembre de 1876 dispuso la movilizacion de los cuerpos de ejército 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, y 12º, formados con tropas de las circunscripciones de Odessa, Kharkotf y Kieff. Dos de estos cuerpos, los 9º. y 10º. debian destinarse á la defensa de Crimea y del distrito militar de Odessa, los otros cuatro concentrarse en Besa-

CUENTOS NACIONALES

Simplícitas

—I

Pobre Angela! Me acuerdo todavia de su primera sonrisa.

Su padre era uno de esos viejos honrados, que viven encorvados bajo el peso de la azada.

Cultivaba un terreno adquirido á fuerza de economías, y lo cuajó de árboles frutales.

Trabajaba mucho; pero vivía con holgura y tranquilidad, acompañado de Angela, que era una inteligente auxiliar.

Un domingo quise regalar á una familia un canasto de fruta, y me fuí á comprarla á la quinta de D. Ambrosio, que era el padre de Angela.

—Quiero comprar un canasto de varias frutas arrancadas del dia, D. Ambrosio, le dije despues del saludo.

—Si, señor; ahora mismo recogeremos la fruta á su eleccion. Angela!

—Señor!

—Lleva un canasto, vete á la quinta con el señor, y arranca la fruta que él te indique.

Angela tomó el canasto, y me dijo:

—Vamos.

Usaba una pollera de zaraza á media pierna.

Un pañuelo de algodon atado en la cabeza, otro en el cuello, la pierna desnuda y el pié descalzo.

—Angela ¿cuantos años tiene Vd?

—Cumplí 17 el 23 del mes pasado.

—No tiene Vd. hermanos?

—No, señor. Mi madre la perdí cuando nací.

—Trabaja Vd. mucho?

—Ayudo á mi padre como puedo.

—Y no desea mejor posicion?

—Nunca he deseado nada.

—Lo que quiere decir que víve Vd. satisfecha.

—Unas veces mas que otras.

—Esplíqueme eso.

—Cuando la cosecha de la fruta se atrasa ó se pierde, no estoy satisfecha.

—Es esa su única inquietud?

—La única, con escepcion de la salud de mi padre.

—Sufre alguna enfermedad?

—No, señor; pero en el invierno suele acometerle una tos violenta, que lo molesta bastante, y entonces me pongo triste.

—Seria una desgracia terrible que ese mal fuese á dejarla á Vd. huérfana; pero, por fortuna, se trata solamente de una incomodidad pasagera.

Angela me miró con las pupilas veladas por dos lágrimas.

—No se apesadumbre; la tos no mata.

—Así dicen todos; y así lo creo yo.

—Paseará Vd. los dias de fiesta?

—Por la quinta, con dos vecinas amigas mias.

—Solamente en la quinta?

—Para qué mas? Me pongo un vestido nuevo que me regaló mi padre el dia de mi santo, unas medias punzó, botines elástico, un pañuelo de seda muy lindo, flores en el cabello, y ese dia no nos ocupamos de mas nada que de charlar y reir.

—Y de qué hablan?

—De todo. Mi amiga tiene tambien una quinta, y me cuenta como se hace madurar los higos tempranos, como se colocan en la canasta para que parezcan muchos, y una porcion de cosas así.

—Y de bailes, de paseos, de pruebas en el circo y de... novios, no hablan?

—Nunca he visto un circo. Ella sí, vió una vez las pruebas y me dice que son muy divertidas. De bailes tambien hablamos. El año pasado, nos reunimos cinco muchachas en casa; mi padre mandó llamar á un paisano suyo que toca el piano, y bailamos.

—Tiene Vd. piano?

—No, señor; el paisano de mi padre lo trajo.

—Cómo?

—Al hombro.

—Será de esos pianos que se tocan con manubrio?

—No sé lo que es manubrio. El colocó el piano sobre una mesa, y empezó á dar vuelta á una manija de fierro.

—Le gusta á Vd. el baile?

—Me gusta. No sé bailar bien; pero, en cuanto sonó el piano, me parecia que el cabello se me iba de la cabeza.

El cuerpo me parecia mas liviano, y hasta me daban ganas de llorar, sin saber por qué.

—No habia jóvenes?

—A mi casa no vienen más jóvenes que los revendedores de frutas y verduras.

—Y no hay alguno que le guste entre ellos?

—Canepa es el que me gusta mas.

—Quién es Canepa?

—Es un genovés muy diablo que vende fruta y siempre juega conmigo, tirándome higos, ó poniéndome cuando estoy descuidada, hojas de repollo en la cabeza. Despues se rie como si le hicieran cosquillas.

—Es buen mozo?

—Qué mozo! Es mayor que mi padre.

—Ah! Yo hablaba de los jóvenes.

—Casi todos los revendedores son viejos.

—Necesita buscarse un jóven buen mozo, porque tambien Vd. es muy linda.

—Buscar un jóven? Para qué lo quiero?

—Para casarse. No piensa casarse algun dia?

—Casarme! Dios me libre.

—Por qué?

—Eso está bueno para las ricas.

Nosotras lo que necesitamos es trabajar.

—Acaso no trabajan los casados?

—Yo no sé; no entiendo de esas cosas. Qué frutas quiere que baje?

—De estos higos, primero.

Angela subió á la higuera con una agilidad, y un descuido increible.

—Voy á darle la canasta, le dije, acercándome bien al árbol.

—No vé Vd. que la tengo en el brazo? contestó con estrañeza.

—Ah! Es cierto; creia que la habia dejado en el suelo. Me quedaré aqui para *barajar* los higos que caigan, antes de que se aplasten en el suelo.

—No se caerá ninguno, contestó saltando de gajo en gajo, como un pàjaro.

Dios mio! Qué simplicidad la de la inocencia! esclamaba yo sin moverme.

—Hay cuatro docenas. Bastan?

—Qué sé yo?

—Entonces llenaré el canasto. Como Vd. me dijo que queria fruta surtida!

—Sí, surtida....

—Iremos entonces á recoger peras.

Se bajó sin darme tiempo ni á contestarle, y siguió delante de mí, hácia un peral inmediato.

—Angela, no le gustaria ser rica, tener coche, vestidos de seda, alhajas de oro, una casa lujosa é ir al teatro.

—Me parecia raro todo eso.

—Yo soy rico.

—Sí?

—Sí.

—Tendrá Vd. muchas cosas hermosas?

—Muchas, y quisiera dàrselas todas á Vd.

—A mi? Por qué?

—Porque es Vd. muy bella y me gusta mucho.

—Y me daria Vd. tantas cosas de balde?

—De balde.....

—Quisiera verlas.

—Cuando Vd. quiera. Al ir á la iglesia entra Vd. á mi casa y le regalo cuanto quiera elegir de lo que vea.

Angela se quedó pensativa.

—Llenemos el canasto, y vamos.

La niña no dió un paso. Su mirada estaba clavada en el suelo. Su pensamiento parecía lejos de allí.

—¿Me quieres dar un abrazo, Angela?

—Sí, contestó abrazándome, con la sencillez de una hija.

No sé como hubiera concluido la colecta de fruta, si la tos de D. Ambrosio no hubiese anunciado su aproximacion.

—Llenaste el canasto, Angela?

—Falta las peras, dijo como si despertara; y subió al peral.

Cuando bajó, el canasto estaba lleno; pero las peras eran verdes en su mayar parte.

En aquella cabeza de niña acababan de entrar sueños viejos.

Volvimos á la casa.

Antes de despedirme, ya Angela tenia puesta su ropa nueva.

Cuando le dije adios, su cara estaba roja como una guinda.

Cortó unos flores y me las dió.

Me llamó la atencion el cuidado con que estiraba el vestido para no dejar ver ni el tobillo, y despidiéndome y viéndola seguirme con la mirada chispeante, me dije:

—Despertó el mundo en esta alma adormecida.

M.

HUMO DE CIGARRO

En la ventana de una casa, situada en la calle de Montevideo, se ostenta un papel, en el que se lee este gracioso anuncio:

«Se alquila una sala amueblada, para hombre solo en 20 nacionales.

«Ultimo precio, 15 nacionales.»

*
* *

Un conocido muchacho, tucumano, estudiante, le escribió el otro dia á su padre la siguiente carta, cuyo curioso original, así como la contestacion del viejo, ha llegado por mano de un amigo comedido, á nuestro poder:

«Querido padre: escribo á Vd. el lúnes para que llegando esta á sus manos el martes haga Vd. el miércoles las diligencias precisas para enviarme algun dinero el juéves á fin de que yo lo reciba el viernes, porque si no, tomo el tren el sábado y me veré con Vd. el domingo. De Vd. su obediente hijo—Ciriaco.»

«Mi querido hijo: A tu carta del lúnes, recibida el mártes contesto el miércoles para que sepas el juéves que no tendrás dinero el viérnes y que si tomas el tren el sábado, te desengañarás el domingo, de que no siendo ni domingo, ni sábado, ni viérnes, ni juéves, ni miércoles, ni mártes, ni lúnes, cualquier otro dia estará mi bolsillo á tu disposicion.

Tu padre—Anacleto.»

Gamin.

ORADORES POLITICOS

MONTERO RIOS

—

(PERFILES)

—Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos ha que ciño la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada dia mas lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos, de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, seria el primero en combatirlos, pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra, agravan y perpetuan los males de la nacion, son españoles; todos invocan el dulce nombre de la patria; todos pelean y se agitan por su bien, y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de la opinion pública, es imposible atinar cual es la verdadera, y mas imposible todavia hallar el remedio para tamaños males.»

Así habló D. Amadeo de Saboya, al dirigirse en Febrero de 1873 á las Cortes, renunciando la corona de España.

¿Quién escribió la abdicacion? Las opiniones de los doctores de la iglesia radical andan todaxia en desácuerdo. Unos dicen que Olózaga; otros que Montero Rios. ¿Quién acierta? ¿Quién se equivoca? Allá ellos. Lo que no ofrece duda, es que Montero Rios tiene títulos de sobra para poner en la muestra de su despacho, por si alguien que no le conoce bien le pudiera necesitar:

MONTERO RIOS
GALLEGO DE NACIMIENTO Y DE CORAZON
Jurisconsulto acreditado
Especialista en bulas y abdicaciones de reyes

Conste que no es reclamo.

—

La casa en que Montero Rios vive en la calle del Duque de Alba pasa, y con razon, por uno de los primeros bufetes de Madrid; su finca del Lourizan, durante el verano, por el Tribunal Supremo ó la Meca, adonde van en peregrinacion ansiosos de una sentencia ó de un consejo todos los gallegos pleitistas. Hay quien dice que D. Eugenio acabará por empapelar con papel sellado todas las habitaciones de esta hermosa posesion pontevedresa.

Como político dijérase que Montero Rios ha pasado los mejores años de su vida haciendo un viaje de recreo con billete de ida y vuelta de la monarquia á la República y de la República á la monarquia. Iba asomado ála ventanilla de un coche de primera, buscando avaro otro mundo mejor que nuestro mundo; y cayó una vez del lado del ministerio de Fomento y otra del lado de la presidencia del Tribunal Supremo. La parada en el ministerio fué larga y no estéril. De la presidencia desapareció tan rápidamente como desaparecen por escotillon los diablos de teatro, dejando tras sí rojiza llama que muere apenas vista.

Montero Rios niega, sin embargo, muy formalmente—con bastante mayor formalidad y fortuna que Alonso Martinez—que se haya sentado ni una sola tarde á la sombra de la República. Mentira parece que haya olvidado el famoso manifiesto de Abril quien tantos cánones, y tantas pastorales, y tantos breves tiene en la cabeza! ¡Caprichos de las memorias privilegiadas!

Oigamos dos minutos á D. Eugenio:

—Cuando la dinastia de Saboya cayó, me retiré de la vida pública renunciando al cargo de Diputado, y me metí en mi casa acompañando á aquel ilustre príncipe hasta el extranjero. Creí que debia llevar luto por aquella causa á que habia prestado juramento, entre tanto que estos lutos fueron lícitos, y no abandoné aquella causa sinó cuando he comprendido que no me era lícito continuar rindiendo culto en su altar. Yo entendí con error, como despues lo he reconocido, que la dinastia de Borbon no era compatible con la libertad del pueblo español, y cuando me convencí de este error, fué cuando abandoné las consecuencias del mismo, y conocí la dinastia de Borbón, no faltando al juramento que hice.

Seamos justos. Montero Rios ha sido antiborbónico, mas bien que antimonárquico. Por esto le dijeron que tenia odios africanos. Por esto dice él en sus ratos de orgullo que es la piedad suprema. Tiene un inagotable caudal de respuestas para todo. ¿Necesita afirmar su monarquismo? Pues esclamará dándose golpes de pecho y puesto de rodillas: «¡Creedme! ¡Yo fuí el último en abandonar á la monarquia de Saboya!» ¿Quiere acreditar su repulsion á la causa borbónica? Pues no habrá quien pueda negarle que fué preciso hacer una fórmula á uso y modo y conveniencia suya para que se dignara entrar en la monarquia restaurada. Es de los radicales vueltos al campo monárquico, el que mas tardó en decidirse. A pesar de esto, siempre que va á Palacio sale como un chiquillo con zapatos nuevos.

—

Como catedrático es una de las glorias más legítimas de las Universidades españolas, como canonista un portento, como ministro un verdadero reformador, un demócrata convencido, entusiasta, resuelto, que lleva su democracia no á los discursos que se olvidan sino á las leyes que se obedecen y se cumplen. Su paso por el ministerio de Gracia y Justicia se recordará siempre con gratitud y con elogio. Obras suyas son la ley del matrimonio civil, la de organizacion del Poder Judicial y el Código Penal.

Es un orador profundo y sútil que habla solo en los dias solemnes. Y habla á la fuerza, porque le solicitan ó porque le provocan. Y habla casi siempre para explicar su actitud ó su voto. Y al acabar, le aplauden con júbilo sus correligionarios, y le celebran regocijados sus enemigos. Y concluido el discurso siguen las dudas, los recelos, las sospechas, las desconfianzas. Y por último, en vez de aclararse se enturbia y oscurece su actitud.

No se le cae nunca de la boca la palabra lealtad, consecuencia, respeto, órden y disciplina. Suponemos que le harán pronto académico de la Española para que redacte el *Diccionario de la buena fé*. Lo ha dicho muchas veces: «Como liberal tengo horror á contribuir á provocar disidencias en el seno de mi partido: será una opinion mia particular, pero en fin como profesada de buena fé, es una opinion respetable.» Respetable, sí. ¡Plujiera al cielo que fuera tambien creible!

Aun cuando oye misa entera todos los domingos y fiestas de guardar, y se confiesa consigo mismo una vez al año ó antes si espera peligro de crisis, y quiere muchas veces hacernos comulgar con ruedas de molino, debió su fama como orador parlamentario á la brillante y enérgica defensa que hizo de la libertad religiosa, discutiendo con el cardenal Monescillo cuando este no era mas que obispo de Jaen. No faltó quien viera entonces en D. Eugenio un antecristo. Ahora no hay quien no le vea camino de la beatitud ó de la santificacion. La obra del tiempo, de los golpes de pecho, de las penitencias, de los ayunos y de los bufetes bien acreditados.

—

Ha dicho Balzac que el corazon de los hombres es una casa que no tiene escaleras. En alguna de su manifestaciones, el corazon de Montero Rios se puede ver bien con solo mirarle. No conocemos padre de familia mejor ni amigo mas amigo de sus amigos. Si son solo amigos, los sirve y los ayuda y los proteje. Si ademas de amigos son gallegos, los quiere con delirio. Conozco un médico que llama á sus comprofesores correligionarios. Para Montero Rios, sus verdaderos correligionarios son los de la Coruña, Orense, Lugo y Pontevedra. Ha sido diputado por acumulacíon. Pero era mas bien un diputado de familia.

Nadie como él para hacer equilibrios en la cuerda floja y en la cuerda tirante, para lucirse, en los juegos malabares y en los juegos icarios, para capear tempestades, para escurrir el bulto, para no meterse en honduras, para salir de los callejones sin salida, para escaparse por el ojo de una aguja, para burlar á los que lo acometen, para imaginar conjuras, organizarlas, alentarlas, abandonarlas y perderlas... Nadie que tenga tanta aficion á cultivar las habilidades, los distingos, las sutilezas, las intrigas misteriosas, las amenazas solapadas, los golpes de sorpresa... Parece inofensivo, bonachon, generosísimo, y seria capaz de bajar al infierno á buscar de entre las malas intenciones, de que el infierno está empedrado, las que tengan mas punta para herir y mas jabon en que resbalarse.

Su ciencia es extraordinaria, su cultura variadísima, su trato de lo mas agradable y sencillo que darse puede. No hay quien hable con él dos veces que no medite en sério en abrir el expediente de su canonizacion. No hay quien hable cuatro que no le tenga miedo. Cuando se quiere que tome parte en un debate político, hay que irle á buscar en coche á su casa. Cuando cruza por el salon de conferencias, va como escapado y temeroso. como por un camino de zarzas y de espinas. Cuando entra de visita en un ministerio tiembla el ministro. Cuando està de viaje, no hay quien sepa de donde sale ni donde para. Dicen los periódicos que está en Galicia y aparece en Cádiz. Dicen que está curándose en Panticosa, y está muy contento y muy sano en Paris viendo la Exposicion, y subiendo sin ascensor, à la última plataforma de la torre Eiffel.

Es gallego por esencia, presencia y potencia. No baila la muñeira por respeto al gran collar de la justicia; pero en cuanto gana un pleito ó una batalla política, la tararea mentalmente con orgullo. Es su Marcha Real.

—

Encima de la chimenea de un gabinete de lectura en Lóndres se veia este anuncio: «Se ruega á los señores que leen deletreando que no cojan mas periódicos que los de ayer.» Montero Rios es de los que leen los periódicos del dia siguiente. De aquí sus timideces sus vacilaciones, sus dudas, su falta de decision y de energia. Querria ser el primero, pero no se atreve. Le aterroriza pensar que los rayos y las centellas buscan siempre las mayores alturas.

Pocos hombres políticos habrán sabido sacar tanto partido de una enfermedad como Montero Rios, de la suya: siempre va con un pañuelo al cuello, siempre inclinado hácia adelante y con la vista fija en el suelo, siempre con la mano derecha, puesta sobre el corazon, siembre tosiendo. Y está sano, y viaja tanto como los toreros, y seria capaz de correr en competencia con Bielsa ó con Bargosi. Hay quien dice que si tose tanto es para que se sepa que es tambien de los que tosen fuerte.

No puede negarse su modestia, pero es una modestia muy singular la suya. Anda sin hacer ruido para que se ponga mas atencion en saber donde pisa. Habla con voz apagada y ténue para que se escuche con religioso silencio y atencion profunda lo que dice. Da la mano á todos para que sepan todos que son pocas las manos que quiere retener entre las suyas...

Ha resuelto el problema de estar y no estar á la vez en todas partes. Todos cuentan con él y esto acredita lo mucho que vale. Todos creen que está con *ellos* y esto demuestra el arte maravilloso con que sabe engañar á todos.

—

Montero Rios se preocupa como nadie del paladar moral de los hombres políticos, sabe como nadie brillar por su ausencia, y como es canonista insigne se ofenderia con quien le dijera que no puede tener bula para todo.

El y Alonso Martinez son los autores de la fórmula que sirve de base y de programa al actual partido fusionista.

¡Alonso Martinez! ¡El hombre del gabán de pieles!

¡Montero Rios! ¡El hombre de la capita de santidad!

Miguel Moya.

NOTICIAS

¡ULTIMA HORA!

NOTICIAS SENSACIONALES DEL BRASIL

—

Al cerrar el diario ya, y cuando las formas van á entrar en prensa, 3 de la mañana, recibimos el siguiente telegrama de nuestro activo corresponsal en Rio Janeiro, telegrama que publicamos sin comentarios, por lo avanzado de la hora.

Hélo aquí:

Rio Janeiro, Diciembre 28 1889. A "Fígaro."

Acaba de ser derrocada la República, por un movimiento popular. La lucha entre el pueblo y el ejército ha sido sangrienta. El imperio ha sido restablecido nuevamente. Mañana mas informes.

Corresponsal.

Ladrar á la luna—«La cosecha y el Presidente» es el título de un artículo que, como segundo editorial, estampa en su número de ayer un diario de la tarde, y verdaderamente hablando no sabemos

ver la relacion que puedan tener entre sí. Lo que sí se ve claro es el solo objeto de lanzar, al frente de unos cuantos renglones que nada dicen, un epígrafe que los avalore, que los haga crecer en mérito á los ojos de los ignorantes y de los descontentos.

Tampoco son, aunque el colega opine lo contrario, muy luminosas las citas históricas que adornan el escrito en cuestion, ni había por qué sacar á plaza á Luis XIV, ni sus gustos y defectos para demostrar lo que por fin no demuestra, porque no puede.

Esa omnisciencia que él supone atribuye el pueblo á su primer magistrado, es pura invencion suya, vertida con toda la intencion dañosa de fustigar y zaherir esta debilidad, como si realmente existiera; el sistema, en el colega, es ya antiguo y por lo tanto no puede sorprendernos.

El es en todo caso el que trata de hacer comulgar al pueblo con ruedas de carreta y pintarle lo que no hay ni hubo, con la mayor frescura del mundo.

Así se vive, amigo, ¿verdad? pero de ladrar á la luna no suele sacarse al fin y al postre gran provecho.

La verdad en su lugar—Con respecto á la conducta seguida por la empresa de las Obras de Salubridad, con los vecinos morosos en el pago del impuesto, dijimos ya en su dia lo que opinábamos y nuestro criterio en este asunto fué perfectamente ajustado á justicia y derecho.

Supone *El Nacional* que el Gobierno, ha apoyado á la primera contra los segundos en la cuestion tan debatida, pero esta suposicion no pasa de ser una opinion gratuita y falta de veracidad, que puede desmentirse categóricamente.

El Gobierno ha procurado siempre ceñirse á las prácticas de estricta justicia, y así lo prueba las resoluciones recaidas por conceptos distintos en asuntos relacionados con las Obras de Salubridad y la compañia encargada de llevarlas á cabo.

Hoy el vecindario opina resistirse en forma y acudir al juzgado contra las pretensiones de aquella, y el Gobierno no puede menos de aplaudir y acatar esta determinacion á la que prestará, á buen seguro, todo su apoyo.

Esta es la verdad, y diga lo que diga *El Nacional*, no ha de ofuscarla, porque en este, como en todos los casos, ella se abre paso por sí sola.

¡¡Crímen horrible!!—Uxoricidio y parricidio—Esta madrugada á la 1 de la mañana se ha cometido un crímen espantoso en la calle Montevideo esquina Uruguay, que ha dejado consternado al barrio.

Calle arriba marchaba á aquella hora una mujer como de 25 años, al parecer casada, cuando de pronto, destacándose del muro á cuya sombra se ocultaba un hombre, el marido al parecer tambien, se abalanzó sobre la indefensa mujer, y le hundió veinte veces un cuchillo en el pecho.

La infeliz cayó al suelo sin decir—¡Jesús!

Inmediatamente, el asesino, en un estado capaz de inspirár terror hasta á las fieras, vuelve los sanguinolentos ojos, como buscando más víctimas, y no viendo á su alrededor más que á una infeliz niña, hija, indudablemente, de la víctima, la degolló tambien bárbaramente.

Huelgan los comentarios, pronto sabremos detalles exactos y extensos de este horrible crímen, que no los damos en este momento por lo avanzado de la hora. Mañana se los comunicaremos al curioso lector (1).

Papelitos Cantan—La palinodia, se entiende, porque lo que nos esplica este Sr. de Lóndres ni es nuevo, ni es bueno, ni es cierto, y si en un momento de *splen* ha emborronado unas cuantas cuartillas vertiendo en ellas ideas de tristeza y de amargura vestidas con pésimos y tétricos ropages, no es justo que nos las endilgue, como sermon de cuaresma, pretendiendo infundirnos pavura.

Cuéntele en buen hora sus cuitas á su querido Juan, multiplique sus lamentaciones, pero adviértale de paso que sea mas discreto y no divulgue estos secretos de familia, porque puedo asegurarle que de ese mal que le aqueja, no participamos la mayoria de los habitantes de la Argentina.

Lo de la Boca—Como teniamos anunciado, hoy quedará completamente concluido el sumario instruido por el Juez Sr. Cigorraga, referente al escándalo ocurrido en la Boca.

El total de las declaraciones recibidas asciende á 80 ó mas, algunas tan importantes que no dejan ciertamente en muy buen lugar al comisario Sr. Mascias, que hasta ahora sigue preso.

Sin embargo de que el sumario quedará hoy listo para pasar al Juez de Sentencia, lo probable es que hasta la reapertura de los Tribunales no se dicte el fallo definitivo

Concejo Municipal—Por falta de número no celebró ayer sesion el Concejo Municipal. Es esta la segunda citacion inútil.

Ya empiezan los señores ediles á imitar al antiguo Concejo en la falta de exactitud en reunirse. Para tal resultado no valia la pena de haberlo criticado tanto.

Teatros y artistas—Con el popular «Caramelo» la zarzuelita «Nina Pancha» y el estreno de la revista «La gran via» abre esta noche sus puertas el teatro Onrubia.

Esta última ha sido bastante ensayada y se presentará con la mayor propiedad.

—El San Martin dará hoy un variado espectáculo tomando parte en él los artistas recien llegados de Europa.

Figuran entre estos varios de verdadero mérito, habiendo anoche el profesor Fredericks presentado la troupe de gatos amaestrados.

M. Fredericks ha conseguido por su ilimitada paciencia domesticar y hacer obedecer á su voz á una cantidad de cabras, chanchos, ratones, pájaros y últimamente á una docena de gatos de Angola, que ejecutan los mas extraordinarios ejercicios, aplaudidos y admirados en todas las cortes europeas donde fueron exhibidos.

—Jardin Florida debutará esta noche el cuerpo de baile con la pantomima en 2 actos «Stanslla».

—Las secciones de Variedades, esta noche chistosas é interesantes todas, el *cante jondo*, y el baile flamenco, hacen la mayor suma del gasto.

Y ya que de Variedades, nos ocupamos, váyanse dos renglones, no de elogio inmerecido, sino de estricta justicia, dedicados, á la simpática Srta. Lopez y á Mesa, el actor cómico.

Cada noche se vienen captando más las simpatías del numeroso público.

—Dorado y Pasatiempo, conciertos.

—En el teatro Guignol continuan las funciones desde las cinco de la tarde hasta las ocho.

—Los diarios que recibimos de Madrid nos hacen saber que debutará en el Real la rival de la Patti: Emma Nevada. La ópera elegida por la distinguida cantatriz es «Sonámbula» del inmortal Bellini.

—El señor Cabanellas, propietario del incendiado teatro Español, en Barcelona, se propone levantar otro de hierro y cristal, cuyos trabajos de obra comenzarán en breve.

El nuevo teatro costará al señor Cabanellas 100,000 duros.

—Tomamos de un diario de Madrid:

«No es cierto, como ha dicho un periódico, que el famoso tenor italiano Marconi haya perdido la voz, por consecuencia de la impresion que le ha producido la pérdida de sus bienes, efecto de la quiebra de un banquero de Milán.

Marconi ha sufrido en Barcelona un fuerte catarro, y como han hecho aquí Gayarre, Uetam y otros artistas, ha ido por unos dias á Alhama, de acuerdo con la empresa del Liceo, en el que seguirá actuando tan luego como tome las aguas.

Cumplidos sus compromisos en Barcelona, vendrá á Madrid á dejar oir su voz admirable, y muy tranquilo respecto de su fortuna, toda ella consistente en fincas rurales y sujetas, por lo tanto, á los cambios de la atmósfera, pero no á los negocios de ningun banquero.

—En una correspondencia dirigida de Lóndres á un diario parisiense, vemos lo siguiente referente á la incomparable diva Patti:

«Mme. Adelina Patti Nicolini se embarcó el 27 del pasado para América, en el «Teutonia», el buque mas espléndido de la compañia del White Star, y aun creo que el mayor vapor trasatlántico.

El «Teotonia» tiene un desplazamiento de 12,800 toneladas, y M. La Harpe hubiera podido llamarlo sin exageracion, ciudad flotante; nada hay comparable á su maravillosa instalacion; el comedor puede contener 500 convidados, lo que basta para dar idea de las dimensiones de esta nave, donde se está como en el hotel mas confortable.

Mme. Patti se ha mostrado mas conmovida que de costumbre en el momento de embarcarse; me ha asegurado que esta será la última gira, pero me permito dudarlo.

No renunciará fácilmente con su incomparable talento, á ganar de 25 á 30,000 francos por noche, ni á los triunfos que le proporciona cada una de sus representaciones.

Mme. Patti no lleva esta vez consigo más que alhajas de valor ordinario; sus diamantes y entre ellos, la magnífica *rivière* hecha especialmente para ella por Mr. Hartoh, y que le costó 200,000 francos, han sido depositados en Lóndres, en casa de M. Rothschit Esta precaucion no es quizás inútil teniendo en cuenta las tentativas precedentes verificadas por una sociedad que se ha constituido con el único objeto de apoderarse de las riquezas de la célebre diva.

Mme. Patti inaugurará el *Auditorium*, nueva sala de Chicago, y desde allí irá á Méjico. Estará de vuelta en Europa para principios de Mayo; en esta época comienza á regir el compromiso que tiene contratado, por tres años, con M. Harisson, de Birmingham.»

—Encuéntrase trabajando en Nueva York el insigne violinista Sarasate.

Cantares

—

Dijo Socorro á Perfecto
Despues que se engalanó:
—Me halla Vd. algun defecto?
—Siendo mi *Socorro*, nó.

—

El casarse una niña
Por el dinero,
Es girar una letra
Contra un banquero.
Es bien sabido,
Que pagada la letra,
Sobra el marido.

—

Con una manga de goma
Regaba el jardin Lucero
Una mañana de estío,
Y al verlo doña Geroma
Le dijo: Lo mismo quiero
Que me riegue usted el mío.

Ecos del sport—Viéronse bastante concurridas las casas de remate.

En el premio «Damas de Providencia» se hicieron varias ventas.

La pista del Argentino, con el sol que gracias al Señor ha vuelto aparecer, se ha secado y estará en excelente estado para el domingo.

La fiesta hípica de mañana será, pues, digna del Jockey Club.

—A causa de que mañana habrá carreras en Palermo, el Club Hípico de Lomas ha postergado su reunion para el próximo domingo.

—Excelentes son las inscripciones hechas en el Turf-Club para las carreras de Inauguracion en el nuevo Hipódromo de San Fernando.

Hé aquí los pesos de los handicaps Inauguracion y San Isidro:

P. Inauguracion—1800 metros—Brigant 58 kilos, Kildaré 54, Tartagal 53, Niño Dorado 48, Guzman 52, Southern Cross 50, Blandengue 48, Pergamino 47.

P. San Isidro—1000 metros—Prisionero 56, Fire Shade 57, Charlatan 54, Brujo 57, Southern Cross 50, Niño Dorado 48, Diablo 54, Pergamino 44, Sikana 59 1[2, Sebú 59 1[2, El Gringo 59 1[2, Pata Overa 59 1[2, Aurora 56 1[2, Carlota 54 1[2, Precious 54 1[2 y Caudillo 48.

De Montevideo—Dícese que 46 diputados y senadores firmarán un manifiesto al público, declarando en él prestarán sus votos á la candidatura de Julio Herrera y Obes para la futura presidencia de la república.

—Los diarios saludan afectuosamente al Dr. Garau, uno de los directores del Instituto antirábico de San José.

Próximamente dará una conferencia sobre el sistema Ferran de inoculaciones, que es el adoptado por aquel establecimiento de su direccion.

—Están á la aprobacion del gobierno los estatutos de un nuevo banco que se contraerá á operaciones hipotecarias sobre garantia de campos y edificios urbanos, haciendo los prestamos en las mismas condiciones de plazo que el Banco Nacional, y con un interés máximo de siete por ciento anual.

El capital del nuevo banco será de cincuenta millones de pesos que se emitirán en diez séries, estando ya tomadas las dos primeras ó sean diez millones de pesos, por dos instituciones bancarias de Italia.

El directorio lo formarán personas conocidas en el comercio y de respetabilidad.

En Enero abrirá sus operaciones.

—El nuevo Politeama, donde trabaja una buena compañia de zarzuela, se vé noche á noche muy concurrido.

—En breve trabajará en este teatro la simpática Anita Pavan Moretti.

—Han contraido enlace el jóven Jacinto Villegas con la señorita de Hamilton, y el señor Sausevé con la señorita Lucinda Gacobson.

—El premio mayor de la loteria de la Caridad jugada el mártes último, cayó en los números que la agencia Vidiella remite á Buenos Aires.

La cuestion San Malato—Hemos recogido versiones de diversas fuentes, sérias y entendidas todas, respecto del incidente promovido por el profesor San Malato en el Club de Gimnasia y Esgrima, el juéves último. Sin excepcion están contestes en censurar severamente los procederes poco correctos del tirador siciliano, que en sus mismas declaraciones que publica *El Nacional* de ayer, manifiesta, sin quererlo es claro, su falta de razon.

Aquí á Buenos Aires no se viene á hacer saber reputaciones ni famas, y el que tal pretenda comete un error craso y puede desengañarse pronto. Las mas grandes notabilidades del arte han debido soportar nuestro juicio que, imparcial siempre, ha dado á cada uno lo que le corresponde.

El Sr. San Malato ha hecho muy mal en olvidar las consideraciones que debe á un centro social respetable y debe comprender que cuando su conducta ha sido censurada por todos es indiscutible su falta completa de correccion.

Aquí en esta tierra no se hacen *paradas* y se procede, si se pretende la estima pública, con seriedad y no con fanfarronadas.

Las mujeres turcas—Es muy curioso el siguiente aviso oficial que publican los diarios de Constantinopla, segun leemos en los que últimamente acabamos de recibir:

«En vista de que, á pesar de las advertencias seversísimas y rogadas que se han dictado, se confirma que algunas mujeres musulmanas se pasean con la cara descubierta, olvidando los preceptos de las leyes muslímicas, y teniendo en cuenta que esto es contrario á la urbanidad divina y á los deberes de S. M. el Sultan, se avisa que serán enérgicamente castigadas las mujeres que contravengan á esta disposicion. Lo que se avisa al público para su conocimiento».

Los tramways—Todos los dias registra la crónica de sucesos, algun incidente en los coches; todos los dias se formulan reclamaciones contra la empresa; continuamente el público grita, vocifera y protesta contra el pésimo servicio de los tramways, pero esto es como el que escupe al cielo y le cae la saliva en las narices.

Antes de anoche, uno de los tramways que bajan por Artes, fué detenido en la esquina Lavalle por varios pasajeros que, sujetando los caballos, impidieron continuar su marcha, bajo pretexto de que no iba por donde debia, y de que el mayoral los habia engañado: en un momento se agruparon 5 ó 6 coches, formándose la consabida reunion de curiosos, y originándose al público de pasajeros, que *paga* y *sufre*, los perjuicios consiguientes.

En otro, un caballo resbaló en una zanja de la calle Corrientes y allí quedó obstaculizando el paso de otros coches. En otro, se ven los pasajeros obligados á cambiar de coche, porque los mayorales no hicieron bien el cambio, y cada cual tiene que retroceder. En otro, los caballos no tiran, buscan la *cuarta* y la *cuarta* tira ménos. En otro... pero, quién puede relatar los mil accidentes que tienen lugar todos los dias?

Bueno; pues es necesario que las empresas busquen el modo y la forma de obligar á sus empleados para que cumplan con su deber, pues él publico que utiliza los *tramways* no lo hace seguramente por diversion, sino por necesidad, y casi siempre con el tiempo indispensable solamente. Los retardos, las molestias, las interrupciones y las demas incomodidades que sufre por culpa ò negligencia de los mayorales y cocheros, ocasiona perjuicios y no es justo que se abuse asi de los pasajeros.

Vean las empresas que este es un consejo desinteresado.

«La Semana Porteña»—Hemos recibido el número 4 de esta publicacion.

Hé aqui los materiales que contiene:

Texto—«Lo que dejó Herodes,» por Poca Pena; «El Otelo de levita,» por I. Navarro Reza; «Dolora monumental,» por J. Lopez Silva; «El hombre bueno y el hombre malo,» por E. de Matta; «Inocente,» por Ramon Bosch; «Un drama en el Espacio,» por Florete; «Los jugadores del truco,» «Noticias de interés general,» «Avisos de la Agencia especial,» «En sério,» «Correspondencias,» «Avisos.»

Grabados — ¡....!, Celebridades contemporáneas, Victoria de los indios Tobas, Mr. Forlet, Un regalo, El castigo en el pecado.

Comision de límites—Segun leemos en el «Mercurio» de Valparaiso, la comision encargada del arreglo de la cuestion de límites con la República Argentina quedará organizada en la forma siguiente:

Perito: Sr. Don Diego Barros Arana.

Ayudantes primeros—Sres. Dr. Ramon Serrano Montaner y Alejandro Bertrand.

Ayudantes segundos—Sres. Dr. Alvaro Bianchi Tupper y don Anibal Contreras.

Ayudantes terceros—Sres. D. Alberto Lasenas y don Cárlos Sosa.

Todavia brujas—Segun leemos en la prensa de ayer, acompañando á cierto número chacareros de Bolívar, que se han dirigido á la Plata con objeto de presentar ciertas reclamaciones al Gobierno de la provincia, va una vieja pequeña, regordeta, que viste de trapillo color negro y que baraja á sus compañeros como quiere, llenándolos de confusion.

Dice que está *inspirada* y que cura milagrosamente con la señal de la cruz y siete traguitos de agua. En medio de las calles, coloca una estampa que dice es del Profeta Pancho Sierra, y cruzando los dedos índices sobre la nariz, reza, gesticula, grita y se mueve como una endemoniada.

Si alguien se rie de sus estúpidas farsas, lo exorcisa y le llama maldito

Pero es el caso que abusando de la credulidad y buena fé de los chacareros, les aconseja en mal sentido respecto á lo que deben hacer, y seria más seguro guardar esa *bruja* donde no la dé el sol.

Tentativa de suicidio—Cármen Barceló, es una jóven de veinte y cuatro años, simpática, de airoso cuerpo y bastante aceptable, que vive hace tiempo en un conventillo situado calle 2a. Catamarca.

Antes de ayer, hizo provisiones de fósforos, disolvió hasta 12 cajas en un vaso de agua y con la mayor tranquilidad empezó á saborear aquella bebida á cucharadas.

Una vecina que presenció la inocente distraccion de la muchacha, dió aviso á la comisaria é inmediatamente se presentó en el lugar de la ocurrencia el comisario acompañado del médico señor Diaz, si bien ya otro médico habia proporcionado á Cármen el contraveneno conducente.

El estado de la muchacha no ofrece ya ningun cuidado.

Aunque hasta ahora se ha negado rotundamente á declarar los motivos que le impulsaran á atentar contra su vida, hay poderosas razones para suponer que se trate de una cuestion de amores.

Suicidio—Ayer á las 9 de la mañana, en la casa que ocupó la Comisaría 12, calle Rioja núm. 1738, el jóven Federico Neira, sub-administrador del Hospital San Roque, puso fin á su vida disparándose un tiro en la sien derecha.

La casa se encuentra sola. ocupando una de las últimas piezas el vigilante José Suarez que se encuentra al cuidado de ella.

Suarez había salido temprano y cuando regresó, se encontró con el cadáver aquel.

En uno de los bolsillos se le encontró una tarjeta dirigida á un Sr. Soto. empleado de dicho hospital y que dice así:

«Mi querido Soto:

Recibe mi último adios, te recomiendo á mi madre y á mi hijo.»

Tuyo: Federico Neyra.

Fué recogido el cadáver y trasladado hasta el hospital.

Pesquisa de importancia—La jefactura de policia recibió el 20 del corriente una nota del ministerio de Relaciones Exteriores, acompañando otra del ministro de Italia en la que pedia la captura de los hermanos Andrés y Clemente Sonco, procesados por una falsificacion y que segun la misma nota se tenia conocimiento que con los nombres de Giovanio Volpi y Pietro Weiss, habian embarcado en el vapor «Paraná» en el puerto del Havre, con destino á esta ciudad.

Estos antecedentes fueron pasados al comisario de pesquisa Otamendi, quien se puso en campaña con el principal Cárlos Costa y agente José M. Fernandez, para dar con los *ilustres* huéspedes.

Despues de varias averiguaciones en las que no se obtuvo resultado, se dirijió Otamendi al Hotel de inmigrantes, en donde le manifestaron que Volpi y Weiss habían solicitado hacía unos días pasajes para la ciudad de Dolores.

Este nuevo dato hizo activar mas las pesquisas de Otamendi, pero bien pronto obtuvo el convencimiento que Volpi y Weiss no habían usado aquellos pasajes.

De averiguacion en averiguacion vino por fin á saber que los sujetos mencionados habían tomado pasaje de su peculio para Bahia Blanca, donde indudablemente debían hallarse.

El coronel Capdevila telegrafió al jefe de policia de la provincia, recibiendo ayer contestacion satisfactoria.

Volpi y Weiss habian sido tomados en Bahia Blanca.

El principal Costa y agente Fernandez, han sido encargados de traerlos. Ayer mismo salieron con ese destino.

Los hermanos Sonco serán puestos á disposicion del Ministro Italiano, una vez que se corran los trámites de ley.

La Ciudad América—El gobierno de Nicaragua se propone fundar una ciudad con el nombre de América, en la parte del Océano Atlántico donde termina el brazo del canal interoceánico. Se tiene noticia ya de que una comision de Ingenieros ha pasado á San Juan del Norte para levantar los correspondientes planos.

Tales son, al ménos, las noticias comunicadas por telégrafo á la prensa asociada de New-York.

(1) Con esta noticia y con el telegrama del Brasil, que la inocencia le valga al lector.

Exploracion en Misiones — Segun comunicacion recibida del Sr. Virasoro, se sabe que han terminado las exploraciones de las cabeceras de los rios San Antonio, Guazú y Pequiriguazú. El trabajo se ha efectuado de común acuerdo y en la mejor armonia, entre los exploradores argentinos y brasileros.

Planos aprobados—Fueron aprobados ayer por el Gobierno los planos que habia presentado la empresa del F. C. Nordeste Argentino para la construccion de varios puentes, alcantarillas etc. en dicha línea.

Bomberos voluntarios de la Boca—Ha sido mandado, por el Ministerio del Interior, dar vista, á los gerentes de Compañias de Seguros, de un informe expedido por el Jefe de Policia en la solicitud que presentaron, pidiendo se dejára sin efecto la resolucion del Ministerio suspendiendo el cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Boca.

El informe del Jefe de Policia dice:

«Señor Ministro: Evacuando el informe que V. E. ordena por el decreto anterior, me cumple manifestar que inmediatamente despues que se prohibiò á los Bomberos Voluntarios de la Boca que concurrieran á los incendios á consecuencia de que su intromision impedia las maniobras del cuerpo oficial de Bomberos, dispuse que se agregára un nuevo destacamento de aquel cuerpo con elementos suficientes al que ya existía en la mencionada seccion de la Boca.

Con este aumento de fuerza y con las bombas y demás útiles con que se ha reforzado considerablemente el servicio de seguridad contra incendios, pueden los vecinos de la Boca descansar en la completa confianza que nunca como ahora se ha contado en ese paraje con medios eficaces para atacar un incendio, como se ha producido últimamente.

Debo manifestar á V. E. que no omitiré esfuerzo alguno en procurar con los elementos que dispongo que esté esa seccion, en cuanto sea posible, al abrigo de cualquier peligro que amenace producirse por el fuego.»

Devolucion de derechos—Se ha resuelto, por el Ministerio de Hacienda, sean devueltos los derechos de aduana que han justificado haber pagado de mas los siguientes señores:

Eduardo Akerley, Rodolfo Dietrich, Juan Shaw è hijos y Tomás Besson.

Privilegios de paquetes—A los vapores «Mambrido« y «Salto», se les ha concedido privilegio de paquete.

Estos vapores harán su carrera en el rio de la Plata y sus afluentes

Conferencia—No se celebró ayer la conferencia que debia tener lugar en el Ministerio del Interior, entre el Dr. Quirno Costa y el representante de la Empresa de las Obras de Salubridad de la Capital.

Nombramiento—El Dr. D. Juan G. Allende ha sido nombrado por el Gobierno Nacional, médico de sanidad del puerto de la capital.

Empleados nacionales—Por el Gobierno Nacional se han hecho ayer los siguientes nombramientos:

Tenedor de libros y apuntador de la oficina de desembarque de materiales en el Rosario, Juan Arremis.

—Ayudante de la subprefectura de Mar del Plata Samuel Camino del Castillo.

—Encargado de la estafeta de Tio Pugis A. Hael·

—Id de la de Piedra Blanca Manuel Meguto.

—Id de la de Santa Flora Diógenes Amarante.

—Oficial inspector del Departamento de policia de la capital Horacio Varela.

—Id principal Juan F. Podesta.

—Escribientes del mismo Alfredo Villanueva, Faustino A. Griman, Gregorio Perurú, Santiago Prieto é Ignacio Agostini.

Aprobacion de estatutos—El Gobierno nacional, prévio el correspondiente informe del Procurador General de la Nacion, ha aprobado los estatutos de las siguientes sociedades:

«Luz de la Esperanza» y «La France» se han aceptado las modificaciones introducidas en sus estatutos.

—«Farmacia Central Argentina» cuyo capital es de 500.000 pesos, dividido en cinco mil acciones, y que tiene por objeto explotar los ramos de farmacia.

Se dispone en el decreto que los que ejerzan la profesion de médico no podrán ser reconocidos como accionistas ni formar parte del Directorio.

En libertad—El práctico armador del Riachuelo, Enrique Cazenave, que se encontraba preso acusado de complicidad en los sucesos del Riachuelo, ha sido puesto en libertad por no resultar ningun cargo contra él.

Exoneracion de multa—La Comisaria General de Inmigracion ha resuelto exonerar de la multa de cien pesos que se le impuso al capitan del vapor holandés «Zaandam» por infraccion á la ley de inmigracion.

El Cónsul de Austria-Hungria—A los efectos del caso, el Ministerio de Relaciones ha pasado al Departamento Nacional de Higiene, una nota comunicando que por decreto gubernativo, el señor Nicolás Miahanowich ha sido reconocido, con carácter interino, como cónsul de Austria-Hungria.

Nuevo local—La Escuela Normal de Niñas de Córdoba va á ser trasladada al nuevo y hermoso local designado por la superioridad, en el próximo mes de Enero.

Consejo Nacional de Educacion—Esta corporacion en la sesion celebrada ayer acordó las siguientes resoluciones:

—Nombrar al señor Spiro Ungaro, vocal del Consejo Escolar del 13 distrito, en reemplazo de don José Fernandez que falleció.

—Ordenar los siguientes pagos: á Bossi y Rams, por trabajos practicados en el depósito municipal calle Melo y Azcuénaga $ 18,728-13; á doña Maria Puerta de Serantes, por sueldos de Noviembre $ 82-32.

—Expedir la órden de práctica al arquitecto don Cárlos A. Altgelt, para que proceda á la colocacion del conductor de uno de los pararrayos que fué destruido últimamente.

El ponton de Banco Chico—El subprefecto de la Plata ha comunicado á la superioridad que la Direccion General de Rentas ha enviado á aquel puerto el vaporcito «Corrientes» pera que remolque y coloque en Banco Chico, el ponton-faro que desde hace algunos dias falta de aquel punto.

Escuela Normal de Maestras—El 25 tuvo lugar en Tucuman, con una asistencia regular de personas, la fiesta en la Escuela Normal de Maestros, para conferir el grado á los que terminaron sus estudios.

Pago de garantia—Se ha decretado la entrega de £ 12.400 á la empresa de ferro-carril Central Norte, en pago de garantia de 5 por ciento por el semestre de Marzo á Setiembre de 1888, en la seccion á Córdoba.

BUZON DE FIGARO

Señor Director de FIGARO:

Le ruego me disculpe una vez mas y publique lo que sigue.

Su agradecido,

Emilio A. Quiroga.

Montevideo 1077.

Señores Bachiller Alvarado y Dr. Perez de la Porra.

He visto FIGARO de hoy, y he leido en él los versos de aquel de Vds. que es doctor (con c) y lleva continuamente, segun parece, su diploma de abogado en el bolsillo. Y ya que viene de molde, recomiendo amistosamente á tal doctor, que lo siga llevando, pues si no toma el hábito de exhibirlo siempre, y meterlo por las narices á todo el mundo, dudo que encuentre quien crea que es abogado, un hombre que escribe tan lastimosamente. (No me refiero á los versos de hoy, que siquiera tienen metro y asonantan, porque esos no los ha hecho él. Lo aseguro).

Pues, como decía, leí los versos, que no tienen nada de particular; (hombre, que cosa tan tonta son los versos que no tienen nada de particular!) y... los leí y luego, como ya no tenía ganas de leerlos otra vez, tomé la resolucion de adivinar por qué tendrá el señor de Perez y de Porras, la manía de llevarme la contraria en todo. Escribió una vez en FIGARO, criticando lo que yo habia escrito; le contesté como para que, á su vez, me contestara (porque así como Larra se perecia por los diálogos, yo me perezco por las polémicas), y nada; al otro dia aparece un paladin de gola y birrete, un Bachiller, campeando por los respetos del tal Perez, mientras que éste... la del humo! Ni sombra!... No quiso hacerme el gusto.

Anteayer ó ayer, invito al Bachiller Alvarado á *polemiquear* (con perdon de la Academia) pero con él solo, porque ya no queria saber nada de Porras ni de Perez, y resulta que este no esperaba más que saber que me fastidiaba cordialmente con sus elucubraciones, para reventar hoy en FIGARO, con una pavada, pero... ¡qué pavada!...

Sí, hombre, con toda franqueza; lo único que se puede leer con gusto, es la carta (como que esa la ha escrito Alvarado), pero, vamos por partes; se puede leer, sí, pero para gozar un poco al autor; nada mas.

¡Habrá candidez! Pues no me revelan con mucha prosopopeya, que *Bachiller Alvarado* y *Dr. Porras Perez* son pseudónimos! ¿De veras? Pero hombre, y yo que lo estaba dudando! Por cierto que hubiera sido bonita ocurrencia la de cualquiera, llamarse *Porras*. Já, já, já.....!

Y *no es esto solo, no señor; estos apreciables caballeros* me aseguran tambien, con la mayor serenidad del mundo, que si no sé quien es Apolo, es porque no conozco jota de la mitologia griega. ¿Es posible? Y yo que no sabia quién era Apolo y creia que donde se hablaba de él, era en la historia de la Gran China!

Oh, graves sabios! oh, pozos de sabiduria! Debeis ser, hablando con toda seriedad, ò muy inocentes ó muy pavos; una de tres, como dijo el de mas allá. Pero al fin y al cabo os debo una leccion de mitologia y como no soy desagradecido, os daré una de matemáticas, ciencia en la que estoy muy versado. Sabed, ilustre varones, (pero no lo divulgueis todavia), que, apesar de que Sancho Panza y Martin Lutero no están en un todo conformes con mi descubrimiento, he llegado á averiguar, despues de múltiples esperimentos, que *un par se compone de dos* y que *tres y dos son cinco*!!!! Estamos á mano.

Pero, debo antes de concluir, declarar con franqueza, que si los versos, desde el titulo hasta la última letra son tontos, y casi toda la carta es, cuando menos, inocente, el final de ella, no puede ser mas esquisito. Ahí es nada! Parodiar á la cocinera de «La gran via» y en vez del «te espero en Eslava tomando café» de la salerosa Menegilda, decirle á uno: «te espero en Tortoni tomando cerveza» es sencilla y únicamente, impagable.

Digo! y á fin de año, cuando uno tiene quu sufrir visitas del sastre y del zapatero, cuando tiene que llevar aguinaldos á la novia, etc. recibir *sériamente*, una invitacion *de arriba*, para tomar cerveza, ahora que el oro está á 200 y pico, es como para darse con una piedra en los dientes y saltar de gusto.

Iré, señores mios, ¡vaya si iré! pero con una condicion: Porras no hablará ni una sola palabra, porque no sabe hablar bien de nada; en cuanto á Alvarado, tendré un poco de paciencia..... y tomaré cerveza.

Caballeros, hasta el domingo, á la una, en el café Tortoni.

Vuestro,

Emilio A. Quiroga.
Montevideo 1077.

Diciembre 27 de 1889.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones legítimos	....	23
Mujeres id	....	20
Varones ilegítimos	....	4
Mujeres id	....	3

MATRIMONIOS

Luis Bru, 28 años, francés, hojalatero, con Leontina Soulignac, 18 años, francesa.

Miguel Anosibar, 30 años, español, comerciante con Estefania Loperena, 23 años, española.

Cárlos Riali, 25 años, italiano, albañil, con Adela Dossena, 26 años, italiana.

Juan Negri, 37 años, italiano, carpintero, con Anunciacion Garvaglia, 30 años, italiana.

Francisco A. Barredo, 28 años, oriental, empleado, con Estébana Arroyo, 21 años oriental.

Edito Silva, 22 años, argentino, empleado, con Cecilia Rodriguez, 17 años, argentina.

José Santos, 23 años, español, jornalero, con Manuelita Marcoti, 23 años, española.

Cárlos M. Grossmann, 25 años, aleman, carpintero, con Juana Merzky, 22 años, alemana.

Clemente Giles, 50 años, argentino, empleado, con Maria Diaz, 37 años, argentina.

DEFUNCIONES

Pierre Petit, 7 años, argentino, difteria, Suipacha 250.

Filomena Lagabordi, 6 meses, id, meningitis, Córdoba 1344.

Marcelo Lelú, 22 días, id, inanicion, Corrientes 905.

Maria Luisa Gaita, 8 meses, id, bronco neumonia, Uruguay 109.

Fidela Alvarado, 60 años, id, epiteliorne del exófago, San José 364.

Alfredo Piama, 19 meses, id, fiebre tifoidea, San Carlos 151.

Juana Marini, 6 meses, española, quemaduras, H. San Roque.

Enrique Tabare, 58 años, francés, bronco neumonia, H. San Roque.

Adela Lavaggi, 15 años, argentina, tuberculosis, Centro América 472.

Federico Mira, 28 años, id, fractura del cráneo por arma de fuego, Caridad 609.

Petrona Requeral, 15 años, argentina, tubercnlosis pulmonar, H. Rivadavia.

Rosa Gotardo, 57 años, italiana, insuficiencia aòrtica, H. Rivadavia.

Juana Rios, 24 años, argentina, pneumonia, H. Rivadavia.

Tomasa Mansilla, 5 años, oriental, viruela, P. de Julio 2280.

Luis Galicio, 25 años, italiano, fiebre tifodea, Gorriti y Gascon.

José Romagnano, 2 años, argentino, angina diftérica, E. Unidos 2764.

N. N., nació muerto, Comercio 2720.

Luis N., 4 años, argentino, difteria, C. de Aislamiento.

Luisa Francois, 23 años, francesa, fiebre tifoidea, C. de Aislamiento.

N. Asis, nació muerto, Patagones 220.

Juan Tererri, 6 meses, argentino, meningitis, Méjico 2388.

Maria Ester Cáceres, 3 años, argentina, crup diftérico, Salta, 4009.

Ana Canti, 22 años, austriaca, eclerosis cerebral, Hospital Mujeres Dementes.

Mercedes Izelta, 8 meses, argentina, gastro enteritis, Salta 3540.

Florentino Fortunato, 2 meses, argentino, congestion cerebral, Casa de Expòsitos.

Jacinta Navarro, 4 meses, argentina, angina diftérica, Segunda Bolivar 109.

Roberto Laird, 41 años, inglès, nefritis crónica, Patagones 576.

Paula Demarchi, 58 años, italiana, gastro enteritis, Olavarría 516.

N. Zemborain, nació muerto, Chile 1256.

Juan Julio, 1 mes, argentino, bronquitis, Lorea 956.

Alberto Barboza, 4 años, argentino, difteria, Constitucion 339.

Juan Rodriguez, 8 meses, argentino, indigestion, Salta 957.

Basilio Avalos, 6 meses, argentino, meningitis, Independencia 1079.

Teodoro Fontenla, 8 años, argentino, difteria, Progreso 564.

Maria R. Domíne, 4 meses, argentina, enteritis, Moreno 3695.

Teodoro Campos, 2 años, español, gastro enteritis, Bollini 373.

Mariano Calderon, 8 meses, español, neumonia, Tucuman, 3163.

Teresa A. M. Barbini, 2 años, argentina, crup, Andes 776.

Maria G. Giacuza, 13 meses, argentina, gastro enteritis, 68 B 169.

Carolina Jussi, 6 años, argentina, difteria, Laprida 640.

Cármen R. Bianchi, 9 dias, argentina, tétano infantil, 2ª Venezuela 463.

RESUMEN

Nacimientos	....	50
Matrimonios	....	9
Defunciones	....	42

PUBLICACIONES PEDIDAS

Señor Director:

Nuevamente veo en FIGARO una publicacion referente á mí, hecha por Salvador M. Oviedo.

No la contesto. En primer lugar por el individuo no me cuadra, y en segundo lugar por la naturaleza de la cuestion, que no es del resorte de la prensa, sinó de los Tribunales, cuyo fallo dará la razon á quien la tenga.

Para satisfaccion mia ante el público debo declarar tan solo, que esa suma que afirma Oviedo existía en mi poder, por su órden fué entregada á una persona que no es del caso nombrarla, pero que oportunamente y ante quien corresponda, exhibiré los documentos que comprueban esta afirmacion, como los demás cargos á que he hecho referencia en mi primera publicacion.

Quiera el señor Director hacer público estas líneas á quien saluda atentamente S. S.

Arturo Gelabert.

Diciembre 27 de 1889.

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE

La Junta Inscriptora de esta parroquia cita á los ciudadanos que se indica en la siguiente lista á que comparezcan al local de la alcaldía, calle General Lavalle núm. 739, el domingo 29 del corriente á las 12 m. á levantar la tacha que le hacen los vecinos Dr. Luis F. Navarro, Cárlos M. Rodriguez, Agustin Lagos, Mariano Saavedra Elia, Estéban Chassaing, Pedro P. Perez.

La Junta Inscriptora.

6 José Villa.
9 Bernardo Diamonte.
18 Juan José Selga.
24 Adrian Suarez.
31 Juan Garcia.
39 Luis Compiano.
42 Félix Carlevarini.
48 Juan Cruz Aguirre.
55 Rosario Lucero.
56 Emiliano Cabanillas.
57 Alejandro Villoretti.
58 Domingo Scaroni.
59 José Solea.
60 Pedro Rivagliate.
61 Felipe Gomez.
62 Juan Coirolo.
63 José Ferun.
64 Estéban Testa.
69 Francisco Garcia.
70 Natalio Echenori.
73 Juan Belenda.
79 Juan Balarino.
87 José Sose.
88 José Torado.
92 Domingo Sonato.
106 Eduardo Vianante.
111 Isidro Landi.
116 Pedro Otelar.
117 Luis Riviere.
145 Agustin Liver.
146 Juan Cinollo.
147 Francisco Davedere.
161 José Perez.
166 Jacinto Ramirez.
171 Francisco Alvarez.
177 Remigio Orjania.
178 Bartolomé Savono.
186 Jacinto Capdevila.
187 Domingo Otella.
199 Osvaldo Perez.
209 Federico Costa Guerra.
210 Moisés L. Castellanos.
222 Ignacio Salguero.
239 José Luis German.
241 Angel Duval.
246 Justiniano Moreira.
248 Francisco Serra.
259 Rafael A. Fernandez.
266 Domingo Devicenci.
275 Juan Brussoni.
276 Manuel Freño.
277 Manuel Maciel.
278 Juan Delao.
282 Antonio Caballero.
284 Juan Sarrete.
288 Angel Delpozo.
298 Pedro Sanabia.
299 Manuel Correa.
307 Miguel Tarantino.
315 Norberto Gonzalez.
318 Juan Basso.
319 Eduardo Ruiz.
332 Nicolás Bereldi.
336 Demetrio J. Petri.
338 Alejo Fernandez.
342 Bernabé Silva.
367 Antonio Gimenez.
386 Juan Vilarica.
388 Francisco Rasquini.
389 Luis Gomez.
406 Vicente Yubiano.
410 Cárlos Llambias.
420 Antonio Paris.
421 Fernando Suarez.
424 Venancio Diaz.
430 Juan B. Reinoso.
433 José Fernandez.
452 Alberto D. Cerante.
453 Francisco Cerante.
455 Nicanor Saavedra Elis.
467 F. U. Sinistri.
514 Arturo F. Gomez.
515 Francisco Cabello.
529 Lorenzo Gonzalez.
531 Agustin Riviére.
679 Pedro Lucero.
680 Pablo Ruiz.
688 Eugenio Caballero.
692 Víctor Oliva.
693 José Gawarino.
694 Ernesto Gonzalez.
697 Marcelino Mariano.
805 Francisco Graña.
806 Lorenzo Bachillon.
901 Bernabé Pintos.
907 Pablo Ruiz.
913 Eduardo Cepeda.
917 Cármen Molfen.
918 Cárlos Dadero.
919 Juan Sosa.
938 Amaro Casaro.
943 José Romero.
946 José Acosta.
957 Manuel Pereira.
959 José Montes.
980 Francisco Dimet.
984 Celestino Cavalle.
986 Santiago Correa.
988 Gregorio Castañeda.
990 Joaquin Rodriguez.
992 Eduardo Mateu.
994 Juan Rodriguez.
1021 Manuel Guerra.
1022 Sixto Guinea.
1023 Octavio Sarpero.
1026 Mariano Benitez.
1029 Manuel Fernandez.
1039 Pedro Larrieta.
1047 Enrique J. Analla.
1073 Ramon Puig.
1079 Saturnino Rodriguez.
1080 José Antonio Diaz.
1105 José Sanchez.
1106 Pedro Montero
1109 Francisco de Tezanos.
1110 Manuel Gomez.
1111 Adolfo Perez.
1112 Joaquin Perez.
1118 Pedro Aguirre.
1123 José Diefne.
1127 Eduardo Sinedo.
1131 Ramon Gutierrez.
1133 Elias Tucuman.
1135 Ramon Peralta,
1137 Juan de Simone.
1144 Vicente Tormo.
1145 Domingo Patron.
1152 José Guerra.
1153 Juan Perez.
1164 Pedro Díaz.
1168 Elías Gomez.
1170 Juan Alvarez.
1173 Hermenegildo Izquierdo.
1186 Teresio Torso.
1192 Leonardo Botto.
1201 Juan M. Rios.
1215 José A. Villes.
1221 Pedro Venandez.
1232 José Navarro.
1234 Justino Amaya.
1238 Juan Córdoba.
1243 Juan Cagliolo.
1245 José Roqué.

Nº 358, v. 29.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	*Ultima cotizacion anterior*
Oro al contado.	232.20	231.00
» á plazos: fin de mes . . .	232.00	230.80
» » » Enero 31 . .	230.50	230.00
» » » Diciembre 31 . .	»	229.00
» » » Enero 15 . .	«	227.00
» » » Febrero 28 . .	229.00	227.00
Cédulas Nacionales		
Série A contado.	»	114.00
fin de mes.	»	104.00
» B contado.	«	112.00
fin de mes.	»	»
» C contado.	›	92.00
fin de mes.	»	93.00
» D contado.	»	92.00
fin de mes.	»	90.50
» E contado.	»	90.00
fin de mes.	»	93.00
Série A oro contado	»	72.00
fin de mes	»	78.00

Cédulas Provinciales

Série A contado	»	98.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» E contado	»	72.00
fin de mes	»	»
» F contado	»	62.80
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	64.00
fin de mes	»	»
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	100.00
fin de mes	»	»
» J contado	»	99.00
fin de mes	»	»
» K contado	80.00	82.00
fin de mes	»	77.20
» L contado	70.00	70.00
fin de mes	»	74.00
» M contado	64.00	66.00
fin de mes	»	74.50
» N contado	65.00	65.50
fin de mes	»	68.80
» O contado	63.00	62.50
fin de mes	»	69.00
» P contado	60.50	60.00
fin de mes	»	65.50
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»

BANCOS

Nacional al contado	200.00	195.00
» fin de mes	»	205.00
» fin próx.	»	210.00
Italia y Rio de la Plata al contado.	»	»
» » » fin de mes.	»	320.00
» » » fin próx.	»	»
Del Comercio al contado.	»	102.00
» » fin de mes.	«	100.00
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	93.00
» » » fin próx.	96.00	99.00
Español y R. la Plata al contado.	»	100.00
» » fin de mes.	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado.	»	nom.
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado.	»	180.00
» » fin de mes.	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado.	88.00	90.00
» » fin de mes.	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	90.00
» » fin de mes	»	95.00
» » fin prox.	»	101.00
Colonizador Nacional al contado.	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado.	»	104.00
» » » fin de mes.	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado.	»	95.00
» » fin de mes.	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado.	»	76.00
» » fin de mes.	»	»
» » fin próx.	»	»
Buenos Aires al contado.	»	198.00
» fin de mes.	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado.	»	82.00
» » fin de mes.	»	80.00
» » fin próx.	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado.	»	87.50
» » fin de mes.	»	85.00
» » fin próx.	»	»
Comercial Plata al contado.	»	85.00
» » fin de mes.	»	80.00
» » fin pró.	»	55.00
Agrícola Comercial al contado.	»	50.00
» » fin de mes.	»	55.00
» » fin próx.	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado.	»	90.00
» » » fin de mes.	»	95.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado.	»	120.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado.	»	90.00
» » » fin de mes.	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 % pago al contado.	»	160.00
» » » » fin de mes.	»	»
« » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado.	»	210.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado,	»	100.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	

Titulos diversos

LTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 56.50, fin de mes 58.00.
Edificadora Floresta: 25 % pago: al contado 17.00, fin de mes 19.00.
Constructora de Flores: contado 85.00, fin de mes 130.00.
Puerto Madero 40: % pago: para fin de mes 21.00
Mercado y embarcadero Rosario: al contado 107.00
Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 114.00, fin de mes 118.00.
Obligaciones Banco Constructor: al contado 7 20 fin de mes 9.30.
Matadero de la Capital 20 % pago: al contado 38.00
Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,
Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

CAMBIOS

Inglaterra	48.1/2—
Francia	5.10—5.12
Bélgica	5.12—5.13
Italia	5.15—
Alemania	4.12—4.14
Montevideo	1/4prm
Rio de Janeiro	8.750 reis.

TELEGRAMAS Y NOTICIAS

Montevideo, Diciembre 27.

Amortizable fin de mes	39.1/2
Cédulas	72
Comp. Nal. de Crédito	38
Unificada...	—
Acc. Banco Nacional	106
Banco General Uruguayo	—
Caja de Crédito Nacional para el 15	—

Lóndres 31 7/8 á 52 particular 52 1/4.
Paris, 5,44 á 5,45 particular 5,46 á 5,48.
Amberes, 5,45, particular 5,48.
Rio, 9250.
Buenos Aires á la par.

Mercados de Frutos

MERCADO CONSTITUCION

Diciembre 27

Entraron hoy á este mercado 116 wagones cargados con una variedad de frutos.

VENTAS

Lanas finas—11000 kilos especial y superior á ps. 9,75 9,20 por M. Patiño y Ca, 10000 id id 8,00 id G. y Bilbao; 7000 id id 8,00 id J. Cramer; 4000 id 8,40 id P. Vivanco y Ca.: 20000 id id 7,60 9,00 id F. Beazley; 10000 id id 7,40 id A. Ojea; 5000 id id 9,00 id Mautalen Hnos. y Ca.; 12000 id id id 8,00 9,40 id P. Rodriguez; 10000 id id 9,50 id M. Mendez; 6090 id id 9,35 id M. Planas; 6000 id id 7,60 id E. y Urtasum; 5000 id id 8,40 id E. A. Mendez; 2000 id id 7,00 id A. Hillnerr.

Lana lincoln—1000 kilos á 9,00 por J. Rodriguez; 6000 id id 8,60 id E. A. Mendez; 5500 id id 8,50 id B. Aremburu.

Lana de borrega—6000 kilos á 7,00 por J. Ortiz; 200 id id 6,50 id F. Beazley.

Lana de barriga—100 kilos á 4 A. Ojea; 50 id id 4,00 id E. A. Mendez.

Lana negra—100 kilos á 6.00 por A. Pjea; 50 id id 6,00 id E. A. Mendez.

Maiz morocho—500 bolsas á 2,55 por Mautalen Hnos. y Ca,

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Diciembre 27.

Entraron hoy á este mercado 57 wagones cargados con los siguientes frutos: 231 atados de cueros lanares, 5011 cueros vacunos, 7 atados de cueros de corderitos, 3 lienzos de cerda de potro, 1 cuero de potro, 72 bordalesas de grasa, 341 lienzos de lana, 905 bolsas de maiz desgranado, 724 bolsas de trigo y 44 bolsas de avena.

Ventas verificadas por los vendedores señores Antonio Ojea, Cerro, Gonzalez y Ca, Juan M. Miranda é hijos, Carlos P. Rodriguez, Duggan Hnos., R. de Elizalde y Fernandez Anos., Emilio Saenz y Ca., Eduardo Remy y Andreu y Labró.

VENTAS

Lanas finas los 10 kilos á 7,50 7,60 7,90 y 8,00 ps. Id de borrega á 6,30 6,40 y 7,10. Id de barriga á 3,50 3,40 y 3,60. Id cruza lincoln á 8,10 8,30 y 8,40.

Cueros lanares al barrer el kilo á 0,55; id pelados id 0,30; id corderones id 0,45, id corderitos la docena id 2,00; id potros cada uno 3,00; id vacunos de campo las 10 kilos á 5,00 y 5,10; id becerros id 3,40.

Cerda de potro id 8,50.

Maiz morocho id 100 id 2,50; id amarillo id 2,20 y 2,25.

Pasto id 1000 id 35,00,

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo, vacas y novillos 980 y terneras 250

CONSIGNATARIOS	CAPATACES	PROCEDENCIAS	NÚ. DE CIA
S. y Costa	B. Sotello	Ayacucho	177
» » »	J. Does	Brandzen	80
S. A. Gamez y Ca.	F. Ecuader	Tandil	96
L. Linch » »	J. Zavaleta	Matanza	34
» » » »	J. Smiht	L. Flores	40
» » » »	J. Ballestini	Monte	37
C. Cárdenas	J- Alonzo	Pila	125
D. Esquivel	C. Gimenes	Chacabuco	100
J. Davison	M. Acosta	Lobos	77
B. Anasagasti	F. Bueno	Azul	111
G. Almanza	M. Baldés	Pila	100
A. Ceballos	B. Riaus	Bragado	99
» »	J. Lopez Cruz	Suipacha	80
» »	C. y Gallegos	Saladillo	99
S. Podestá é hijo	G. Palviechini	Caschomús	60
Duggan Hno.	M. Peralta	Lobos y Montes	53
» »	M. Ibarra	S. Areco	100
» »	S. Billalba	Giles	97
Erausquin y Ca.	F. Cequeros	Lobos	80
» »	M. Zamborain	Ajó	129
D. Ayerza »	D. Cepas	»	109
» » »	C. Garcia	Cañuelas	49
H. y Ruiz Diaz	V. Herrera	Vecico	282
J. Costas	J. Pardo	San Vicente	40
» »	G. Ruiz	» »	70
J. C. Molina	N. Islas	Lobos	99
S. y Costa	F. C. del Sud	M. Chiquita	82
L. Linch y Ca.	» »	» L. Flores	89
		Total	2494

Estaciones varias 1540.

Precios

Novillos gordos carne y sebo—46, 43, 40, 39.
1ª aparte buenas carnes—36, 34, 31, 29.
2ª ,, flacos—16, 14, 13,80.
Terneros grandes—17, 16, 14, 12.
,, chicas— 9, 7,60, 6, 5.80,
Matanza general—13, 12, 10.
Capones—2.20, 2.00, 1.80, 1.50.
Cueros de novillos—7, 5,80, 5.60.
,, ,, vacas—4.30, 4, 3.
Inutilizadas 3.

Vapores esperados

28 «Magdalena» de South, Vigo y y Lisboa.
29 «Koln» de Bremen, Amberes y Coruña.
30 «Spenser» de Liverpool y Montevideo.
Id «Pampa» de Havre.
31 «Archemides» de Liverpool y Montevideo.

Cambios sobre Europa

(A oro y á 90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « Paris á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48 1/8.
« « Paris « 5.06.
« » Italia á 5.07 á 5.08.
« « España 5.02.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « Paris 5.05.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.09.
« « Paris 5.06
« « Amberes 5.07.
« « Hamburgo 4.06.
« « Lóndres 48.

Banco francés del Rio de la Plata

« « Paris 5.02.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 7/8.
« « Paris 5.06.
Madrid 5.00.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.06

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.10;
Id id España id id 5.14.
Id id Francia id id 5.07;
Id id Suiza id id 5.07.
Id id Alemania 4.10.
Id « Inglaterra 48 1/4.
(Oro á papel a 90 dias vista)

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Gran compañia ecuestre y acrobática dirigida por el célebre clown *Frank Brown*.—Funcion todas las noches.
Sábado 28 gran funcion.
Próximamente; Un sueño asiático ó una noche en Pekin.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.
Hoy Sábado 28 de Diciembre.
Una escogida y variada funcion.

Jardin Florida—Empresa artistica— Temporada de Verano.—Gran Compañia Excéntrica y Novedades.—Sábado 28 de Diciembre, variada funcion — Nuevo programa-Trabajará el cap. Kruff célebre tirador de carabina y su señora esposa.
Funcion todas las noches A las 8 3/4.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Foriet.—Sábado 28 de Diciembre, Funcion todas las noches.
Entrada 0.50 centavos.

Gran panorama de Pleuna—Situado en la calle Belgrano esquina Lima.

Jardin, cafe y restaurant Belvedere—Avenida Alvear y Paseo Recoleta.
Entrada general 50 centavos.—Todos los dias, tarde y noche *Andes Argentinos*.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.
N. 15 p.

Chagnaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154, entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Carruajes para niños, Breeks y Phaetons de vuelta entera, para 1 y 2 caballos.—118 Avenida de la República 134. Nº. 320 v. 31 Dbre.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—ab1º p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Parroquia de San Nicolás.—La Junta Inscriptora de la Parroquia de San Nicolás, se reune los dias Juéves y Domingos de doce á tres p. m., en el local del Juzgado de Paz, calle Suipacha 721; para atender los reclamos de que habla el articulo 9 de la ley de elecciones.
La componen los señores Domingo E. Diana, Julio Mendez y Bernardo Garay.
N.351v.20Ero.

Con contrata de 4, 5, 6, 8 y 10 años se alquilan lotes de terrenos chicos y grandes, todos bien situados, con empedrados, gas, tramway, aguas corrientes, etc., etc., aparentes para fábricas, talleres, corralones, caballerizas y toda clase de edificaciones. Precios módicos, para tratar San Martin 493.
N.224v.6Ero.

AVISOS ESPECIALES

Se vende una preciosa casa quinta, propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta la plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m|n., série N. Su dueño se desprende de esta hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé número 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.
Nº 276 v 30.

PRIMER PREMIO
40.000 PESOS M|N.
A MAS
10.000, 5,000
1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor de La Plata, para el sorteo que tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890 correspondiente al 15 de Enero de 1891, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otros que siguen la tabla de sorteo.

Con el desembolso de 10 pesos m|n. mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.

Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el Banco Constructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.

N346v15Mzo.

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.
Se adelanta dinero sobre hipoteca.
Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).
perm.

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Para tratar, calle Avenida Montes de Oca 678.

Regalos para Navidad; lindos carruajitos para niños, de vuelta entera para 1 y dos petisos. 118 Avenida de la República 134. Nº 321 v. 31 Dbre.

REMATES JUDICIALES

A. BULLRICH Y COMPAÑIA

JUDICIAL

¡EN FLORES! ¡EN FLORES!

A un paso de la plaza á media cuadra del Boulevard Rivadavia y del teatro.

Espléndida localidad, rodeado de lindos edificios: La hermosa casa-quinta perteneciente á la testamentaria de la señora Ignacia Espinoas de Linch, calle Gral. Paz número 5, entre Rivadavia y Buenos Aires Soberbio terreno.—30 metros 80 cent. de frente al Este por 76.25 de fondo al Oeste; teniendo á los 43 metros 80 cent. de la linea de la calle por costado Norte, un martillo á su favor compuesto de 31 met. 30 cent. hasta la calle Buenos Aires dándole un frente á esta de 29 met. 50 cent.

Superficie total 2953 ms. 91 cs. cuadrados.

Tasacion $ m|n 107.447 75|100 2|3 partes, base de venta $ m|n 71.631,83|100.

El Domingo 19 de Enero de 1890 á las 4 1|2 p. m. remataremos por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de la señora Ignacia Espinosa de Linch, la preciosa casa quinta situada en la calle de General Paz número 5 frente principal, teniendo tambien frente á la calle Buenos Aires, por el cual tiene entrada para carruajes. El terreno se compone de 30 metros 75 centimetros de frente al Este ó sea á la calle General Paz por 76 ms. 25 cent. de fondo al Oeste, teniendo á los 43 met. 80 cent. de la linea de la calle por el costado Norte un martillo á su favor de 31 met. 30 cent. hasta la calle Buenos Aires entre Paz y Constitucion en cuyo frente tiene 29 met. 50 cent., equivalente á una superficie total de 2.953 met 91 cent. cuadrados.

El edificio consta frente al Este: sala, zaguan y dos piezas y una pared con barandilla de fierro, techos azotea con parapeto de mármol, friso de mármol, vereda de piedra, piso de tabla en las piezas y de mosaico en el zaguan; sigue de la sala una ante-sala dividida por grandes columnas estucadas y 7 piezas empapeladas, cielos rasos de yeso siguiendo á estas, cuartos de baño, letrinas, cocina, cuartos de servicio cochera y un gran mirador con escalera de cedro, cuadra al primer patio frente un espléndido comedor.

Todas las piezas tienen al frente mirando al Norte, un gran corredor sobre columnas de material, cielos rasos de yeso, piso de baldosa y balaustrada de mármol: frente á este un lindo jardin con ricas y escogidas plantas; frente á la calle Buenos Aires una pared con baranda de fierro. Toda la casa tiene gas y aguas corrientes, reboques de cal. Edificio á todo costo. Por mas datos á la escribania del señor José G. Mariño ó á nuestra casa Alsina 482,

Nº. 339 v. 19 En.

JOSÉ H. FERRER Y Cª

Importantísimo remate judicial

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnifica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas Nº 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.

Tasacion total $ 161.475 m/n.

Base de venta 2/3, $ 107.650 m/n.

El miércoles 25 de diciembre á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magníficos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la forma siguiente: Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de 43 metros 30 centímetros de frente por 129 metros 90 centimetros de fondo más ó menos. El lote Nº 4 con 42 metros 93 centimetros de frente por 122 metros 37 centimetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centimetros por otro. El lote Nº 5 con igual frente por 122 metros y 37 centímetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centímetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de l. de los aut s tes. tamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.

Todo comprador entregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los titulos se encuentran en la secretaria referida.

Por plano y demás datos ocurrir al rematador Victoria 476 altos). Nº 258 v. 25 Dbre.

AGUSTIN F. SOUSA

JUDICIAL

Al Norte, de cuatro cómodas y bien construidas casas, y cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA CASA—Calle Ombú núm. 252, edificada en terreno de 6 mts. 95 cents. de frente al Este, por 27 mts. 2 cents. de fondo, con seis piezas edificadas en cal y maderas duras, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, algibe, gas, etc. etc., tasada en $ 16,149 m|n. Base 2|3 partes $ 10,766.

Segunda casa—Calle Ombú núm. 254, edificada en terreno de 6.67 met. de frente por 27 met. 02 de fondo con seis piezas, construccion en cal y maderas duras, piso de tabla, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, pisos de baldosa en los patios, algibe, gas, etc., tasada en $ 16,149. Base 2/3 partes $ 10,766.

Tercera casa—Calle Ombú 260, edificada en terreno de 8.68 met. de frente por 27.10 en el costado Sud y 13.10 en el Norte, donde empieza un martillo en contra de 4 mts. por 14, teniendo en el contra frente al Oeste 4.35 mts. con cinco habitaciones, dispensa, cocina y demas oficinas, edificacion hecha en cal, cielo-rasos de yeso, pisos de madera, umbrales de mármol y pisos de baldosa en los patios y zaguanes, algibe, gas, etc., tasacion $ 14.134. Base 2/3 partes $ 9,422.66.

CUARTA CASA—Calle Ombú núm. 272, edificada en terreno de 10 mts. 83 cents. de frente por 13 mts. 10 cents. de fondo, con cinco piezas en dos departamentos, dispensa, pasadizo, cocina, algibe y gas, construcciones en cal y maderas. Tasacion $ 13,374. Base 2|3 partes $ 8,916.

Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez de primera instancia en el Departamento de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, en los autos testamentarios de don Nicolás Gonzalez, y se efectuará el dia jueves 10 de Enero á las 6 p. m.

Por órden del señor Juez, exigiré de todo comprador el 10 % en el acto de firmar el boleto.

Los autos tramitan por la Secretaría del Escribano Palacios, y al martillero se le encuentra en la Bolsa de Comercio, ó Bolivar 220. Nº 224v, 10 E.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Viérnes 17 de Enero á las 5. Base 57,854 $ m[n. tasada en 86,781 $.

A una cuadra de la Plaza del Once. De un grandioso terreno con edificio, calle Victoria números 2772 y 2800 y Jujuy núms. 102, 114 y 144. Paraje inmejorable de grandioso porvenir. El terreno mide, en el costado Norte ó sea de frente á la calle Victoria, 30 m. 45 cts, y en su frente Oeste ó sea á la calle Jujuy, 51 m. 95 cts. y por el costado Sud tiene 8m 75 cts., á cuya altura forma un martillo á su favor de 1 m. 60 cts., siguiendo desde este punto hácia la izquierda con una distancia de 19m. 23 cts., donde quiebra la línea para formar un martillo en contra de 3m. 55 cts. por 4m. 85 cts., llegando en este punto hasta el costado Este donde tiene 50 m. 60 cts. hasta tocar la linea del costado Norte calle Victoria

El edificio es de planta baja y dividido en 2 casas. La primera forma esquino á las calles de Victoria y Jujuy, y consta de 6 grandes depósitos formados de tabiques de material, con grandes arcos y en el centro se encuentra un patio con techo de fierro-canaleta sobre tirantes de pino tea. Los pisos de los depósitos son de concreto, las paredes de la calle hechas en cal, los techos son de azotea y maderas duras.

La segunda casa, Jujuy 144, ocupada por un lavadero á vapor, consta de un gran galpon de 31 m. 40 cts. de largo, por 10 m. 71 cts de ancho, y 4 m. 80 cts. de alto. Techo de teja sobre armazon de madera y piso de concreto. Otro de 3 m. 62 cts.de ancho, por 8 m. 70 cts. de largo, piso de piedra, paredes en cal, techo de azotea, tirantes partes de madera dura y parte de pino. Otro galpon de 4 m. 45 cts., por 4m. 80 cts., cuarto de peones, construccion de cal, el techo de azotea, tirantes de pino, alfajias de madera dura. Además hay otro cuarto pequeño, techo de teja, destinado á frágua y cocina. El patio tiene piso de piedra, letrina, pozo, un porton á la calle, vereda de piedra, calle empredrada y gas.

NOTA—Esta propiedad reconoce un contrato de arrendamiento por el término de cinco años que ha empezado á correr el 30 de Julio del año 1888. Alquiler: 300 pesos oro sellado, y las mejoras á beneficio de la propiedad, pagando el inquilino todos los impuestos, incluyendo hasta las cloacas. El contrato corre agregado al folio 141 á los autos testamentarios de D. Nicolás Gonzalez y se manda vender esta propiedad por órden del señor Juez Dr. D. Angel S. Pizarro por liquidacion testamentaria. Dichos autos se tramitan por la oficina del escribano Sr. Palacios, en los tribunales, Charcas y Rodriguez Peña. Por datos al rematador, Perú 261 á las 2, ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

NOTA--Todo comprador está obligado á entregar el 10 por o|o al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº230 v. 17 En.•

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Viérnes 17 de Enero á las 5 de la tarde. De una espléndida casa alta y baja, calle Jujui 148 y 150. La parte baja consta de 9 piezas, cocina, letrina, cuarto de baño, pasadizo, aguas corrientes, gas, etc., zaguan pintado al aceite, puerta de fierro con vidrio de color, puerta de calle de cedro, el frente pintado al aceite, zaguan y patios con pisos de baldosas de colores, pisos de tabla en sus habitaciones, piezas con recuadros, cielos rasos de yeso, galeria al frente de la sala, ante sala y dormitorio con cielo raso de yeso, columnas de material en el centro, ventanas de cedro, celosias, umbrales de mármol, otra galeria con columnas de fierro, calle empedrada, vereda de piedra.

Terreno irregular, y tiene sobre la calle Jujui 13 metros 35 centimetros de frente al Oeste por 39 metros 90 cents. en el costado Sur y en el contrafrente al Este 15 mts. 30 cents. en el costado Norte á partir desde la calle Jujui mide 8 m. 75 cents. donde se forma un martillo en contra de 1 m. 60 cents. por 19 mts. 23 cents., donde se forma otro martillo á favor del terreno de 3 metros 55 cents. por 4 ms. 85 cents. hasta tocar el frente del fondo—esta propiedad gana 130 $ mensuales, inquilino de primer órden.

Casa alta, compuesta de 9 espaciosas piezas, cuarto de baño, cocina, letrina, pasadizo con techo de zinc, pisos de tabla, cielos razos de yeso, paredes empapeladas, contramarcos en las puertas, umbrales de mármol en el comedor, una estufa de mármol negro, cocina sus paredes entapizadas con baldosas de colores—el cuarto de baño con piso de concreto, cuarto de lavar, piso de baldosa, techo de fierro y una pileta chca, en el patio hay una escalera de fierro para subir á la azotea, al frente de las piezas una galeria, techo de zinc, cielo raso de yeso, al patio chapas de fierro con vidrio de color y piso de baldosa de colores, paredes pintadas al aceite. escalera de cedro. El frente es rebocado y pintado al fresco, balcones con balaustradas, cuatro puertas con celosias de ceord.

La construccion es en cal de azotea y tirantería de madera dura. se encuentra alquilada por 140 pesos mensuales con inquilinos de primer órden. Tasacion 51.287 $. Base de venta 2[3 partes quo son 34.192 $.

Esta propiedad se vende por mandato del Sr. Juez Dr. Pizarro por liquidacion de la testamentaria de don Nicolás Gonzales.—La casa podrá verse de 11 á 6 de la tarde y todo comprador está obligado á entregar el 10 % al firmar el boleto por órden del Sr. Juez. n. 340 v 17e.

WALDINO C. PONCE

JDICIAL

El viernes 17 de Enero, á las 5 1[2 de una espléndida casa situada en la calle de Cangallo 2311, entre Ombú y Azcuénaga, compuesta de 14 hermosas habitaciones, artefactos de gas pisos de tabla, contramarco en las puertas, techos de azotea, sobre tirantes de maderas duras y algunas de pino de tea, una pieza de madera para depósito, dos piezas altas en el 2º patio, escalera de fierro, un hermoso gallinero, patios pintados con aceite. tres ventanas de cedro á la calle rejas bordadas, puerta de calle de cedro tallada, frente y zaguan pintado con aceite, zaguan y patios pisos de mármol negro y blanco. con zócalos de mármol, vereda de piedra. En el 2º patio una hermosa galería de cristal sobre armazon de fierro sostenida por dos columnas de fierro y tomando el frente del comedor. Algibe brocal de mármol, gas en toda la casa, parrales con zarzo de fierro. Todo el edificio es en cal.

Terreno—Este se compone de 14 ms. 25 cts. de frente al Sud. por 60 ms. 70 cts. de fondo. sobre el costado Oeste y en el costado Este á los 52 ms. 45 cts. se forma un martillo á su favor de 13 ms. 44 cts. hasta llegar á la calle Ombú y con frente á esta calle 7 ms. 70 cts., formando con este martillo un contrafrente de 27 ms. 43 cts. Todo se encuentra tasado en la suma de 67,733$ m/n. Base de venta las 2/3 partes que son 45,155$ m/n.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de don Nicolás Gonzalez y se vende por órden del Sr. Juez Dr, D. Angel S. Pizarro.

Por datos al Rematador, Perú 261, á las 2 en punto ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

Los interesados qne quieran ver la casa padrán hacerlo de 11 á 6 de la tarde.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por o|o al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº281v17En •

JOSÊ ALCOBENDAS

UDICIAL

De un espléndido terreno en la BOCA, paraje de gran porvenir, tasacion pesos 22050. Base de venta 2[3 partes pesos 14700 moneda nacional.

El domingo 5 de Enero á las 4 1[2 p. m. venderé en público remate por mandato del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Vignone, un terreno ubicado en la Bcca. calle 102 con frente á la vía del ferro-carril á la Boca, y Ensenada, que mide 40 metros y 55 centímetros de frente al Sud, sobre la calle 102, por 26 metros y 60 centímetros de fondo en su costado Oeste y 49 metros y 30 centimetros en la línea curva sobre la del ferro-carril. Contiene dos casillas de madera, la primera con dos piezas bajas y dos altas, cocina, etc., la segunda con ocho piezas pequeñas, cocina, etc.

Por referencias á la secretaria de D. José G. Mariño ó Belgrano 2123 altos.

N.309v5Ene.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

TRANSFERIDO HASTA EL 12 DE ENERO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 12 DE ENERO DE 1890

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o[o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o[o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 17 En.•

AVISOS NOTABLES

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

COMISION DE HIGIENE

DE

SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los Lúnes á las 8 p. m.

nº 238

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. -- Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL RIACHUELO

Por resolucion del Directorio, se avisa á los tenedores de certificados que la 5ª *cuota* debe abonarse *hasta el 15 de Enero de 1890* en la oficina de la Compañia, calle Reconquista número 285, al lado del Banco Nacional.

Los que deseen integrar los certificados pueden hacerlo hasta el 15 de Enero de 1890 contra entrega de las acciones correspondientes.

En virtud del artículo 11 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto proceder á la emision de Bonos hasta la cantidad de 5 millones de pesos m[n. con el interés fijo del 10 o/o anuul, con el objeto de retirar de la circulacion 50,000 acciones con tal de reducir el capital de la Compañia á 5 millones de pesos.

Estos Bonos quedan garantidos con las propiedades que posee la Compañia y tienen fnerza chancelatoria para los que quieran comprar terrenos.—Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1889—*El Secretario* nº325 v23enero.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

SORDOS

El más grande beneficio para curar la sordera son los Tímpanos artificiales patentados, que curan cualquiera que sea su intensidad. En 10 casos se curan 8 ó 9 personas la descripcion de ellos con los más recientes testimonios de personas conocidas de este país le será remitido gratis á quien lo desee del señor Nicholson, 1575 Santiago del Estero, Buenos Aires.

SASTRERIA

DE

JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimire franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

AVISO AL COMERCIO

Por disposicion del señor administrador de Rentas doctor don Joaquin Granel, se hace saber á los dueños ó consignatarios de los bultos mercancias con las marcas y números que se espresan á continuacion cuyos permisos de depósitos han vencido, se presenten á renovar estos ó efectuar su despacho; procediéndose con arreglo á lo dispuesto en las ordenanzas de aduana con los que carezcan de renovacion:

Marca A H contra marca A núm. 99 y 102 dos cajones; A M cont. marc. P núm. 246 al 248 tres cajones; A C núm. 1 y 4 dos cajones; A B 29 un cajon; B V H 1 á 500 un cajon. B R 1238 un cajon; B G C veinticuatro cajones; B V 109 un cajon; G S C 926 y 928 dos id; D *en triángulo* núm. 7 un cajon; F S cont. m. K 271 y 703 dos cajones; F V 218, 221, 222, 223, cuatro cajones; H V 4, 49, dos caj; J S 2310 un caj, J P L 1 y 2 dos caj; L A V 504 un caj; L *en diamante* treinta y cinco caj; J M C 10 un baul; M S 1211, 1232, 1219. 4218, 2155, 1230, 1216 siate cajones; M C C 496 un caj; *en diamante* 1100 un caj; M L C 1 un caj; E M C 64 un caj; O C [illegible] R 1236 un caj; P L contra marca H 120[illegible] 1177, 4144, 4113, 4156, 4157, 4158, 1196, 1190, [illegible], 214, diez y seis caj; P C 167, 146, 161, 153, 168, 151, 145, 155, 152, 148, 161, 70, 71, trece cajones: P R veinte caj; Id 8551 con un cajon; C E B A *en cruz* un cajon; R A C contra marca B 8539, 8541, 8630, tres caj, R V C *en triangulo* 6969 y 224 dos cajones; V C contra marca C M *en daimante* 1110 y 11, 1100, 1114 1112, 1095, 1101, 1113, 1115, nueve cajones; A. R 22 un cajon; A S C 55 un caj; F R 8449 un caj; señorita Ramirez dos cajones; S R W 1824, un cajon, T H C 870, 876 dos caj; L L contramarca 3834 C C 3834 un cajon; J F G 766, dos caj.; A N 217 uu cj., F B un cajon; V C C, 1020, 1022 dos cj., id 125, 1119, 1120, tres caj.; F P R 3887, un caj.; M V G, 19 y 20, dos caj., T A 24, un caj.; Jacobo Paolo, tres baules; Siriani Maria' un baul rotulado, tres paquetes; J B 195 un caj.; L B 4609, un caj.; P T 1558, un cajon; 982 un caj.; S A 249, un caj.; F T cont. marc. T P. 3069, un caj.; S A J A B, 6621, un caj.; P D 1 cajon S R D 404, un caj.; T H 147, un caj.; F C *ancla* 1272, 1263, dos caj.; A S 1015, cinco cajas. B F 3422 un caj.; J H 2092 y 93, dos caj.; A P. 297 un cajon; L. 469 al 476 y 4797, 4861, diez caj., L. L. 3811, un caj.; L. C, 94, 95 dos caj; M. C. un caj, B. T. *en diamante* cont. marc. A. F· 21 10 un caj.; J. R. *en diamante*; S. C. cont. marc. Gibils. 1 al 5, cinco caj.; S. B. id, 1 un id; S R e id, dos caj., S R id, un caj. V G id; un caj.; R M cont. L. un caj.; J. L. C , un caj.; C, un caj; C C cont. L 1, un caj.; L C C, un caj.; B *en diamante*; A M cont. L un caj.; M B un caj.; A R 3151g, un paq,; P E cont. S B C, 119 al 30, un caj.; 876 *en diamante* 5· un caj,; R G C 541, un caj.; R G 55 c. *en cruz* un paq.; E B *en diamante*, L D F un caj ; M 505, un caj· A R 3517, un caj; J Domkier, un caj.; H 11, un caj.: F G un caj.; A R cont. S B C 67, un caj.; Tomás Drysdale, un paq.; L C 10954, un caj., G H 7244, un caj.; Michilsoy, un caj.; A G 1, caj.; Desling, un caj.; E G 2, un caj.; A C 3, un caj.; W H C *en cuadro*, un caj.: R R *en diamante*; D M C 1, un caj.; J E C un caj.; M 55, un caj.; D P D un bulto; C M 11, un paq., Demetre, un caj.; L M aont. marc.; D O Z 1 al 2, dos caj.; R F C 5. un caj.; A C *en triangulo* cont. B 1397 á 401. un caj.; C ó P 4181 á 3, un caj.; Chide Philipot, un caj.; Marengos y Cª.; un caj.; J S H 16, un caj.; I M Seny, un fardo. J S H 7680, un caj.; Hueyo Viller, un caj ; A B un caj. A F C *en diamante* 1074 un caj.; R Parpaghlione, un c, A R 3385 un caj.; M L un caj.; E E un caj.; C V 61 un caj.; A B 27 un caj.; J G cont. M un caj. A T 105 un caj.; Sfur un caj.; C P 4244, 4245 dos bultos; H V cont. J W K 80 un paq; Canónigo Dillon un paq; D R B S 4577 un caj.; Alexandre Martino un caj.; A C 1 paq ; Soley Hebert un paq; B P un paq.; *en triangulo* O F. *arriba* 304 á 5 un caj; A Estrada un caj; Chide Bhilipport un caj; Ruzz - Roco un baul E C 173 un eaj; M P C un caj.; CarPmann un baut; F C 119 un caj; C R C 363 un caj; F M 8594 un caj; E L y V C cont. A F 1 un caj; C y 4385 un caj; D J F 10 al 12 tres caj; 150 *en diamante* P D C arribu un caj; A contr. R 230 un caj; A D 87 88 dos caj; B A A W *en diamante* 1 al 4 tres caj; E C 188, 120 dos caj; M M 1327 un caj; J. B. 13 un cap; L P 240 un caj; M M 7236 un caj: P M L 242 un caj; T P 243 un caj; R *en triángulo* contr M 1301 un caj; J A 7019 un caj; R *en diamante* contr E y W 2339 un caj; M A C 1799 un caj; S 1 un caj; Q Clen caj; (castañas); Scott Regrons un paq; O G un caj; R C C dos caj; A S cont. T 75 un caj; S M 3 baules y un colchon; Testa dos caj; M C 3171, 3170 dos caj; 8167 3169 3172 cinco caj; P A 12 un caj; C B tres fardos; S P C 20 un caj; R C *en diamante* un caj; M C B 11337, un caj; H I C cont. B P 1346 un caj; B F R 2578 al 84 ocho caj; B F R 2688, 2689, 2691, 2694, 2696, 2702, siete caj; Quesada y Garcia un caj; R F R dos bultos; S M dos caj; B *en diamante* contra marca A S 615 un caj; G J G B en cuadro 2 un caj; G N C 21074 un caj; F G 62 un caj; M A en diamante contra marca S S 993 un caj; S C 35 un caj; S M un caj; L A once bultos; D B C 1 al 4 cuatro caj; D J F 454 al 459, 460 al 480 veintinueve fardos H. R dos cascos; R S un casco; E M dos casco; P M un casco; A S un id; D J F dos caj; R V C 73; 74 78 tres caj; G P contra marca C R 68 un caj; F S 2254 un caj; P P 1512 un caj; B B contra marca A 22 al 25 29 al 39 y 34 seis fardos; F A 1047 al 49 tres bolsas; A D un canasto; A C un id; A L M un casco; K *en diamante* siete cascos; P en diamante un caj; H H C un canasto; A C uno id; F en doble triangulo K y H un id; S un canasto; L C cincuenta caj; S T C un canasto; T H *en diamante* ocho bultos; A 3 cascos; R A un canasto; G B C un caj; J N dos canastos; E B un caj; A S un fardo; P *en diamante* cont, L A un caj; H K un caj; G. Martinez, un cat. R C quince id; F G P uno id.; F G C uno id; F V 210, uno id.; M P en cuadro 5, uno id.; E E A D 4663, un caj.; F C 148, un id.; P L cont. H 1190, un id; Barille, un id.; W. Samson, una damajuana; D R C 19, un id; V 2, un id; D L C 2984, un id.; A H 9, dos id.; E C 158 y 13, dos id.; A M 330 un id.; 11 *en triángulo*; un id.; A C *en triángulo* 1260; un id.; C *en triángulo* cont. B A S en triángulo cont. T. B F R *en cuadro*, un id.; Kasel King, un id.; D Repetto, un id.; F. Castro un id.; P Gil un id.; L Laurens, M N La Paz, un id.; A Sanguinetti M T un 600 un caj; Carvesus, un id.; S M un baul; N. Cerolla id; Masien id.; V P H un id.; Monteroli. un id; F Rejato un id.; C P cont. seis id.; L D un id.; M. Pernet un id.; Gonimo, un baul; Fernandez 1 c. J E contra marca; J B C 108 un caj. A R *en triàngulo* 1528 un caj; B K S 260 un caj; D tres caj; R S cuatro id; M R cuatro id; B A P 756 un caj; R un id; G B. 2916 un id; P B un id; P L un id; A G 41 un id; S H C un id; T N 2175 nn id; F P dos id; G B id; S P un id—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1889.—*Cipriano N. Gimenez.* Nº 353 v. 31.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1 DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 3	$ 10,000	1000
Mártes 10	» 10,000	1000
Mártes 17	» 10,000	1000
Mártes 24	« 10 000	1000
Mártes 31	« 10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1889.—*Gregorio Fernandez*,—Administrador.

f1vpm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA)

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123 pm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encías, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los ue se expenden.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑIA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

por «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
«Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex».

40.000 $ $ 40.000

OBLIGACIONES

DEL

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

40.000 PESOS PRIMER PREMIO 40.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El 7º sorteo tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890, correspondiente al 15 de Enero de 1891 á las 3 p. m., en el antiguo local del Banco, calle San Martin 32, ante el señor Inspector del Superior Nacional, dos escribanos del Consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad, y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio, menor de 15 pesos m|n, se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidades convenidas, participa á los sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y la Plata.

El premio de 100.000 pesos en el sorteo del 15 de Diciembre 1889 lo obtuvo la señora Ciuditta Pedercini Revelli, con un documento que solo habia pagado dos pesos.

Núm. 345 v. 15 M.

Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual
Por descuentos de letras y pagarés
Interés ú otros valores . . . . . á convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 olo
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantía real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. N 28 p.

BANCO MUNICIPAL DE PRÉSTAMOS

Y

CAJA DE AHORROS

381—PERU—381

Con esta fecha queda abierta al servicio público la Caja de Ahorros que recibirá depósitos á premio desde un peso m|n.

La Caja pagará interés con arreglo á la siguiente escala:

1º Desde un peso á mil pesos, el ocho por ciento al año (8 o|o) siempre que el depósito permanezca un año en el Establecimiento.

2º Desde 1.000 hasta 3.000 pesos el 7 o|o si permaneciera el mismo tiempo.

3º Cuando el plazo en que se extrajera el depósito sea menor de los establecidos en los incisos anteriores ó mayor la suma depositada, se abonará el interés uniforme de 6 o|o al año.

Buenos Aires Diciembre 4 de 1889.

El Secretario.

NOTA.—En la misma oficina se reciben suscriciones al Empréstito-Lotería Municipal.

n. 223 v. 5 E.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 28 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrá ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Noviembre 28 de 1889.—*El Comisario General.* Nº 305 v. 28 Dbre.

PREFECTURA MARITIMA

Licitacion para la navegacion del Rio Negro

La prefectura Maritima competentemente autorizada por la superioridad llama á licitacion por el término de *treinta* (30) dias á contar desde la fecha para la navegacion del Rio Negro, subvencionada por el gobierno, con arreglo al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaria de esta Reparticion todos los dias habiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno el dia *siete* (7) de Enero de 1889, á las 2 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—*J. Goyena.*—Oficial Mayor.

N.35540.7Ero.

Aviso

Por el presnte se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido hallada en el puerto de La Paz, donde se encuentra, y cuyas dimensiones son las siguientes:

5 cinco metros eslora.
1 m. 20 cts. un metro veinte centímetros manga.
40 cuarenta centímetros puntal.

Dicha embarcacion se halla en muy mal estado de conservacion.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1889. *J. Goyena.*, oficial mayor.

35503.7Ero.

POLICIA DE LA CAPITAL

Aviso de Licitacion

No habiéndose presentado ningun proponente para la provision de calzado para los agentes de este Departamento, sacado á licitacion hasta el 14 del corriente, la Jefatura de Policía ha dispuesto llamar á nueva licitacion por el término de treinta dias para la provision de dos mil pares de botines y seiscientos setenta y dos pares de botas de montar para los agentes de este Departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 24 de Enero próximo á las 2 p. m. en el despacho del Señor Jefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las prepuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó falten á alguna de ellas.

La entrega se hará en cantidades de cuatrocientos ante una comision que se nombrará para rechazarlas si no se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 28 de Febrero del año próximo.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1889.—*Alejandro Torango*—Comisario de Ordenes.

Nº. 356 v. 24 Eno.

COMISION CENTRAL DE TIERRAS Y COLONIAS

Licitacion de mensura en los Territorios Nacionales

De acuerdo con lo ordenado por S. E. el señor Ministro del Interior se llama á licitacion por propuestas cerradas y por el término de quince dias, para la ejecucion de la mensura y sub-division en las siguientes extensiones de tierras fiscales en los Territorios Nacionales:

De Formosa	hectáreas	5.000.000
» Rio Negro	»	7.000.000
» Chubut	»	1.500.000
» Santa Cruz	»	14.000.000

Bajo las siguienes condiciones:

Art. 1º Los interesados en la licitacion deberán ser agrimensores ó ingenieros diplomados por la Nacion.

Art. 2º Ningun agrimensor ó ingeniero podrá con tratar mas de dos secciones ni menos de una, de 1.000,000 de hectáreas las que serán subdivididas en lotes cuadrados de 10,000 hectáreas que se amojonarán con mojones de hierro en los angulos, y con mojones de madera ó piedra los costados, y lado con sujecion al contrato que oportunamente se celebre y á las instrucciones que esta comision espida, cuyas bases pueden consultarse en la Seccion Topográfica de la misma.

Art. 3º El precio que se abonará por estas mensuras será de (0.06) seis centavos moneda nacional por hectárea como maximun.

Art. 4º Los agrimensores ó ingenieros interesados en estos trabajos deberán ofrecer á esta Comision un fiador á satisfaccion que garanta el fiel cumplimiento de sus contratos, para cuya efecto la misma nombrará uno ó mas inspectores técnicos encargados de verificarlos.

Art, 5º Cada agrimensor ó ingeniero deberá entregar definitivamente concluidos sus trabajos dentro del plazo improrrogable de quince meses, á contar desde la fecha de entrega de las instrucciones respectivas.

Art. 6º Quedan así mismo obligados los contratistas á hacer entrega de los terrenos medidos, á los compradores ó comisionados del P. E. hasta los dos años despues de aprobadas las mensuras, y al efecto dejarán en poder del Gobierno y como garantia del exacto cumplimiento de esta obligacion, el diez por ciento del importe total de sus trabajos.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889—Domingo J. Perez—*J. Alvarez*, secretario.—Oficina núm. 636 Alsina).

NOTA—Las propuestas cerradas de mensuras serán recibidas en Secretaria, quien otorgará recibo con numeracion sucesiva é indicacion de dia y hora.

Estas propuestas se abrirán en presencia de los interesados el dia 21 del presente á las 2 p. m. por la Comision Central de Tierras y Colonias.—*J. Alvarez*, Secretario—Calle Alsina 636.

Nº 341 v 28D.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de los batallones 2 y 12 de infanteria de Linea, destacados respectivamente en San Juan y Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 1 p. m. del dia 3.—Diciembre 4 de 1889. El Comisario General. Nº 316 v. 4, En,

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la conduccion de cargas de esta Comisaria General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las p. m, del dia 26.

Noviembre 26 de 1889.

El Comisaiio General.

Nº. 304 v. 26 Dcbre,

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1890.

La comida diaria para cada individuo se compon-

drá: para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id de arroz, la verdura necesaria, un pan de ciento cinco gramos é igual racion para la comida, debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se indique, con calderas apropiadas al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado; el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajuster extrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 % del mporte total de la propuesta.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente en el despacho del Señor Jefe de Policia el dia Sábado 21 del mes de Diciembre próximo á la 1 p. m.

El pago se hará mensualmente por la tesoreria nacional prévia justificacion de la comida suministrada. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes.

Núm. 291 v31 D.

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los artículos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.

54 camas dobles de idem.

3 mesas de un largo de 13 m. cada una.

1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.

3 mesas para oficinas: 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para ia Oficina de Trabajo.

35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.

1 cocina económica para 214 personas, con su caño correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.

1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.

30 metros de cadenas de hierro galvanizado.

2 roldanas de fierro.

3 baldes de fierro galvanizado grandes.

56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.

15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.

645 cucharas de fierro blanco.

645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,

64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. m|n á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos m|n, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario Genera de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4de 1889*E. H. R*[illegible] Secretario

N.312v.4deEnero.

Departamento de Obras Públicas

LICITACION

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Flórida 8), se recibirán propuestas para la construccion de letrinas y refacciones de la Escuela Normal de Maestros de San Juan, de acuerdo con los planos, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m|n y acompañadas de un certificado de depósito por valor de pesos 40 m|n hecho en el Banco Nacional y á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la Obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Enero próximo en dicha Secretaría á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Diciembre 19 1889.—El secretario,

N.348v.21 Ero

Departamento de Obras públicas

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, para llevar á cabo las obras de refaccion de la Escuela Normal de mujeres de San Juan, de acuerdo con el presupuesto, especificaciones, etc., que estarán á la vista de los interesados en dicha Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor pfs. 132,02 m|n, y á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la referida Secretaría en el dia 23 de Enero próximo á las 4 p. m., en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Diciembre 23 de 1889—*El Secretario*.

N 357 v 23 E.

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3° El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francooro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4° Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5° La obra deberá estar terminada en tiempo oporuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7° Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7° El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CARCANO.

N° 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez*.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida 8, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio Quinto, en Villa Sarmiento (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planes, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estará á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *mil ciento setenta y seis con noventa y tres centavos moneda nacional* (1176 $ 93 m|n) de curso legal, á la órden del Director de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 9 de Enero de 1890 á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1890.—*El Secretario*.

n 331 v. 9 E.

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario.

318 v. 6 En,

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas deCorreos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario.

317 v6 E.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Fígueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario.

N° 302 v. 31 D.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta e diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario.

N° 300 v 31 D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosa,rio el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario.

N° 301v 31sbre.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz. se hace saber á doña **Paula Espinosa**, por medio del presente, en los autos que sigue contra doña Carlota Guillin de Pastorino, sobre reivindicacion, que habiendo solicitado el representante de la demandada se señale dia y hora para que la parte actora compareciera á absolver un pliego de posiciones que en el acto de la audiencia presentará, el señor Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1889.—Resultando de la manifestacion hecha por el señor don Márcos Arredondo, que no se indica en la misma el domicilio actual de su cedente, hágase la notificacion que se solicita á doña Paula Espinosa, por medio de edictos, para que comparezca el dia ocho del entrante Enero a las tres de la tarde á absolver el pliego de posiciones que se ofrece presentar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, publicándose aquellos por quince veces en los periódicos «Boletin Judicial» y «Figaro».—Luis Mendez Paz.—Ante mí:—José Camilo Gutierrez.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario.

N° 332 v 28.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Bartolomé Guastavino**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1889.—*Eduardo Mansilla*.

n. 221 v. 10 E.

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias á **Don Manuel Piñero** para que comparezca á estar en juicio por sí ó por medio de apoderado, en el espediente promovido por su esposa **Doña Eulogia Iparraguirre de Piñero**, solicitando venia supletoria para poder vender la parte que le corresponde en la finca calle Corrientes número 1070, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1889.—*Santiago Fontana*—Secretario.—Oficina Calle Charcas y Rodriguez Peña.

N°. 220 v. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Greco** ya sean como heredoros ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889.—*Ireneo Linca*.—Secretario.

N°. 335 v. 10 E.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Adelaida C. de Rosa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889—*Jose G. Mariño*—Secretario.

315 v. 4 En.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*Modesto Berrarente*, secretario.

N.314v.2Enero

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Francisca Vilaro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 26 de 1889. — Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana*, secretario.

N.308v.30Dbre.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Celedonia Valladares de Govva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1889.—Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana*.—Secretario.

N° 306 v. 28 Dbre.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña **Encarnacion Chavarria de Zavaleta**, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—*Eduardo Munilla*.

325 d10 v 16 e.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimientc de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario.

N°325v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Goyeneche**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*Juan B. Palacios*.

N. 342 v. 14 E.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario.

N°328v.7E.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889 —Angel E. Raggio, Secretario.

N°326v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, de la Capital, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Bernardina Ramirez de Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Ange E. Raggio, Secretario.

N°327v.10E